Centro UC
CAPES - Center of Applied Ecology & Sustainability

LEGISLATURA 369
REPORTE ANUAL 2022
11 MARZO 2021 / 10 MARZO 2022

VOTACIONES AMBIENTALES EN EL CONGRESO NACIONAL

WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL

CENTER OF APPLIED ECOLOGY AND SUSTAINABILITY (CAPES)

Nº16

DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

Francisca Reyes Mendy

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC. Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad - Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

EDICIÓN GENERAL DEL INFORME

Francisca Rodríguez Friedli

Coordinadora Proyecto Votaciones Ambientales.

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) ANID PIA/BASAL FB0002

PRESENTACIÓN REPORTE 2022

El año legislativo que recién termina fue un año sorprendente en términos de actividad legislativa de relevancia ambiental. Durante el segundo año de la pandemia se votaron 24 proyectos de ley de relevancia ambiental en temas tan diversos como pesca y acuicultura (4), residuos y sustancias peligrosas (4), agua (3), energía (3), institucionalidad y gestión ambiental (3), paisaje y territorio (3), y biodiversidad, cambio climático, minería, silvicultura y suelo. Esto significa un aumento notable de actividad legislativa de relevancia ambiental al votarse exactamente el doble de proyectos de ley en comparación con la legislatura anterior. Además, se aprobaron 7 leyes de relevancia ambiental lo que contrasta claramente con la única ley de relevancia ambiental que fue promulgada en la legislatura anterior.

Este periodo legislativo cierra también el periodo presidencial del segundo mandato del Presidente Sebastián Piñera (2018-2022), periodo que termina con grandes avances, como la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático (09/03/22) y la Reforma al Código de Aguas (12/01/22), y también grandes pendientes en materia legislativa de relevancia ambiental como la aprobación del Servicio de Biodiversidad (SBAP) o la modernización de CONAF. Sobre ellos se suman ahora los compromisos contenidos en el programa de gobierno del recién asumido Presidente Gabriel Boric (2022-2026), varios de los cuales requieren de nueva actividad legislativa para cumplirse tales como incorporar tipologías de ingreso al SEIA que contemplen proyectos forestales y agrícolas y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura. Este "traspaso" entre administraciones, especialmente cuando este se produce entre administraciones de distinto color político, plantea importantes desafíos en términos de la coherencia y natural diferencia de las agendas legislativas de un Gobierno que termina y otro que inicia su periodo presidencial.

Considerando la naturaleza de los desafíos de relevancia ambiental que enfrentan Chile y el mundo es importante enfatizar la importancia de contar con leyes bien diseñadas, estables y de largo plazo que cuenten –en su proceso de creación, tramitación e implementación– con la mejor ciencia y conocimiento disponible. Esperamos que la información contenida en este reporte contribuya a valorar la riqueza e importancia del trabajo de relevancia ambiental del Congreso y por este medio fomentar la participación de todos y todas quienes puedan contribuir a él. Como siempre agradecemos el apoyo de la línea 5 del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES) gracias al cual hemos podido desarrollar el proyecto Votaciones Ambientales en el Congreso Nacional.

Francisca Reyes Mendy
Profesora Instituto para el Desarrollo Sustentable UC
Investigadora CAPES I Directora Proyecto Votaciones Ambientales
Investigadora Asociada Instituto Milenio de Socio-Ecología Costera

ÍNDICE
REPORTE ANUAL 2022
MARZO 2021 » MARZO 2022

5 » PRIMERA PARTE EL AÑO EN MATERIA LEGISLATIVA

6 » RESUMEN ACTIVIDAD LEGISLATIVA

7 » PROYECTOS CON TRAMITACIÓN TERMINADA

8 » RESUMEN PROYECTOS INGRESADOS

10 » MOCIONES INGRESADAS // PRINCIPALES AUTORES

11 » METODOLOGÍA

12 » GLOSARIO

13 » RESUMEN PROYECTOS VOTADOS

15 » ¿QUÉ COMPROMISOS SE ABORDARON?

17 » MOCIONES VOTADAS // PRINCIPALES AUTORES

18 » ESTADO PROYECTOS VOTADOS

66 » SEGUNDA PARTE CÓMO VOTAN LOS PARLAMENTARIOS

67 » CÓMO VOTAN LOS SENADORES (AS)

69 » CÓMO VOTAN LOS DIPUTADOS (AS)

PRIMERA PARTE

EL AÑO EN MATERIA LEGISLATIVA

LEGISLATURA 369

MARZO 2021 » MARZO 2022

RESUMEN ACTIVIDAD LEGISLATIVA
LEGISLATURA 369
MARZO 2021 » MARZO 2022

LEGISLATURA 369 — MENSAJE — MOCIÓN
LEGISLATURAS ANTERIORES — MENSAJE — MOCIÓN

PROYECTOS INGRESADOS

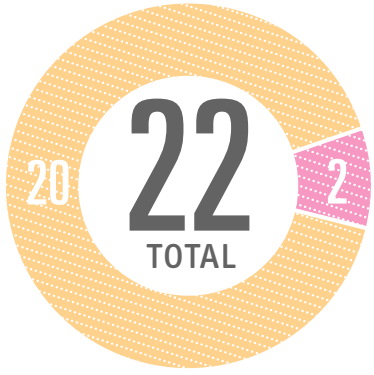

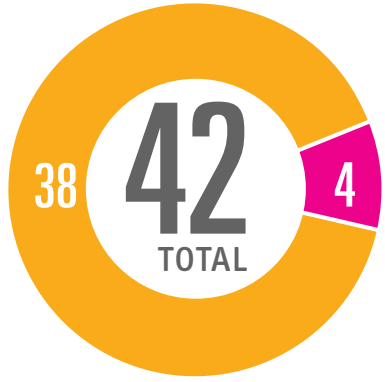

PROYECTOS VOTADOS

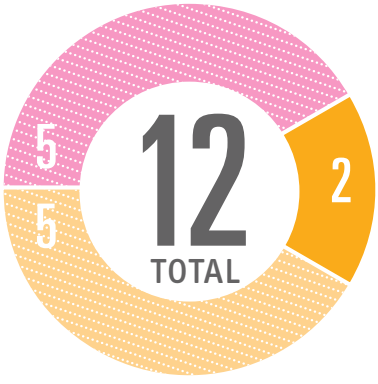

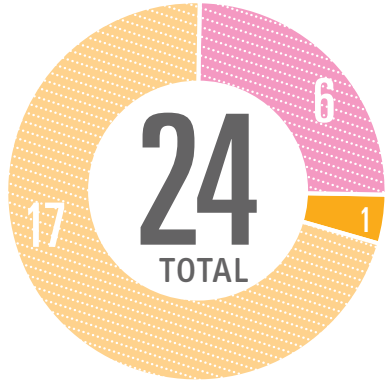

LEYES CON TRAMITACIÓN TERMINADA*

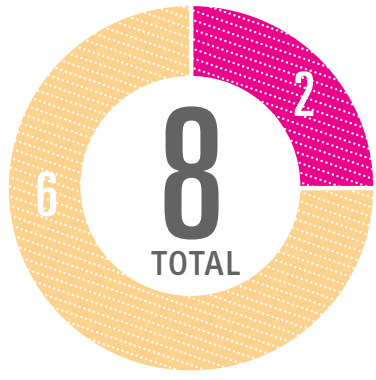

* De los ocho proyectos con tramitación terminada, siete fueron aprobados durante la legislatura y uno fue rechazado

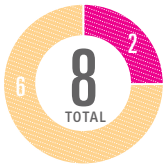

PROYECTOS CON TRAMITACIÓN TERMINADA
LEGISLATURA 369
MARZO 2021 » MARZO 2022

MENSAJE MOCIÓN

2 INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	MOCIÓN	Ley N° 21.425	Proyecto de ley que fortalece la regulación del transporte de minerales y de concentrados de minerales	Tramitación terminada: publicada
	MENSAJE	14486-05	Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro	Tramitación terminada: en espera de promulgación
2 PESCA Y ACUICULTURA	MOCIÓN	Ley N° 21.410	Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas	Tramitación terminada: publicada
	MOCIÓN	12937-21	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para restringir la pesca de arrastre respecto del recurso merluza	Tramitación terminada: rechazado
2 RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	MOCIÓN	Ley N° 21.368	Prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas sean o no biodegradables a los consumidores finales	Tramitación terminada: publicada
	MOCIÓN	Ley N° 21.413	Establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización	Tramitación terminada: publicada
1 AGUA	MOCIÓN	7543-12	Reforma el Código de Aguas	Tramitación terminada: en espera de promulgación
1 CAMBIO CLIMÁTICO	MENSAJE	13191-12	Ley Marco de Cambio Climático.	Tramitación terminada: oficio de ley al ejecutivo

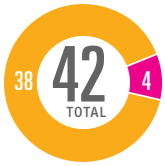

RESUMEN PROYECTOS INGRESADOS
LEGISLATURA 369
MARZO 2021 » MARZO 2022

MENSAJE MOCIÓN

10 INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Que obliga a las instituciones financieras a informar sobre el impacto ambiental de sus inversiones
	Reconoce, consagra y garantiza la protección de los derechos de la Madre Tierra
	Modifica la Carta Fundamental, para reconocer, consagrar y garantizar la protección de los derechos de la Madre Tierra
	Crea un Sistema Nacional de Certificación de la Huella de Carbono de bienes y servicios destinados al consumidor final
	Modifica diversos cuerpos legales para favorecer, en los procesos de adquisición de alimentos o en la contratación de servicios de alimentación en entidades públicas, la incorporación de alimentos de origen vegetal saludables y sustentables
	Modifica la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para caracterizar la participación del Intendente Regional en las Comisiones de Evaluación Ambiental
	Modifica la ley N°18.362, que crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para promover el ecoturismo indígena en las unidades de manejo que lo integran
	Modifica el Código Penal para tipificar el delito de ecocidio
	Establece la creación de una política nacional de eco etiquetado y fija sus criterios
	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de regular la división de predios con fines inmobiliarios
7 BIODIVERSIDAD	Declara de interés nacional el musgo Sphagnum, prohíbe su extracción, explotación y comercialización y sanciona la contravención
	Establece medidas para la explotación sostenible del musgo Sphagnum Magellanicum
	Declara la Palma Chilena como patrimonio natural de Chile
	Modifica la ley N° 18.362 con el objeto de prohibir el tránsito de vehículos motorizados en áreas silvestres protegidas
	Sobre protección de los polinizadores nativos
	Modifica la ley N°21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano
	Prohíbe el ingreso de vehículos motorizados en dunas, humedales, bordes de lagos, ríos y esteros, y en zonas incluidas en el Registro Nacional de Áreas Protegidas
5 AGUA	Que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos, y modifica los cuerpos legales que indica
	Aumenta las penas del delito de usurpación de aguas y modifica norma de la ley N° 19.300
	Modifica la Carta Fundamental para crear las autoridades regionales de gobernanza del agua y las cuencas
	Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para agregar criterios de cuidado del agua en relación con las funciones de aseo y ornato y en las ordenanzas ambientales de las municipalidades
	Modifica la ley N°19.300, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para incorporar como tipología del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, aquellos proyectos que usen aguas

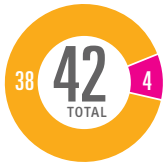

RESUMEN PROYECTOS INGRESADOS
LEGISLATURA 369
MARZO 2021 » MARZO 2022

MENSAJE MOCIÓN

5 PESCA Y ACUICULTURA	●	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de protección ambiental y el desarrollo económico y social en áreas silvestres protegidas en cuyos límites se hayan otorgado concesiones de acuicultura
	●	Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura para excluir la actividad de cultivo de especies hidrobiológicas exóticas en áreas protegidas
	●	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común, dentro del espacio marítimo que indica
	●	Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre del recurso merluza común (merluccius gayi gayi)
	●	Modifica la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, para mejorar el desempeño de las áreas protegidas frente al desarrollo de la acuicultura
5 RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	●	Modifica la ley Nº18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de dictación de normas relativas a la gestión de residuos, escombros u otros desechos domiciliarios, bajo los criterios que indica
	●	Modifica la ley Nº20.920, que Establece un marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para agregar entre los productos prioritarios a que se extiende la responsabilidad del productor, los teléfonos celulares
	●	Establece, para los establecimientos comerciales que señala, la obligación de instalar un centro o punto de reciclaje, abierto al público, y sanciona su incumplimiento
	●	Establece la obligación para los supermercados de disponer de espacios exclusivos para la venta de productos de todo tipo a granel y libres de plástico
	●	Modifica la ley N°21.368 para ampliar su ámbito de aplicación y prohibir la comercialización de botellas de plástico desechable y productos de un solo uso en establecimientos que indica
4 ENERGÍA	●	Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional
	●	Impulsa la producción y uso del hidrógeno verde en el país
	●	Regula la construcción, instalación y operación, su impacto ambiental y la fiscalización de complejos de aerogeneradores de energía eléctrica
	●	Promueve la generación de energía renovable
2 AIRE	●	Adecua el transporte público de pasajeros al principio de preservación y mejoramiento del medio ambiente en el ámbito regional
	●	Modifica el Código Penal, para tipificar como delito la conducta de provocar un incendio, con ocasión de la quema no autorizada de basura u otros desechos en terrenos desiertos o eriazos
1 CAMBIO CLIMÁTICO	●	Modifica el artículo 19 N° 8, de la Constitución Política de la República, para establecer un estado de emergencia climática
1 PAISAJE Y TERRITORIO	●	Proyecto de ley sobre arbolado urbano e infraestructura verde
1 SUELO	●	Regula la extracción de áridos

MOCIONES INGRESADAS
PRINCIPALES AUTORES
LEGISLATURA 369

SENADORES (AS)

PS
ALFONSO DE URRESTI
9

PS
ISABEL ALLENDE
6

IND
XIMENA ÓRDENES
6

RN
RAFAEL PROHENS
3

IND
PEDRO ARAYA
2

IND
JUAN CASTRO
2

UDI
JOSÉ MIGUEL DURANA
2

PPD
GUIDO GIRARDI
2

RD
JUAN IGNACIO LATORRE
2

PDC
YASNA PROVOSTE
2

DIPUTADOS (AS)

PPD
CRISTINA GIRARDI
10

PEV
FÉLIX GONZÁLEZ
10

PPD
RICARDO CELIS
9

RD
CATALINA PÉREZ
8

COMUNES
CLAUDIA MIX
7

PS
DANIELLA CICARDINI
6

PCS
DIEGO IBÁÑEZ
6

EVOP
SEBASTIÁN ÁLVAREZ
5

PR
MARCELA HERNANDO
5

PPD
CAROLINA MARZÁN
5

PPD
ANDREA PARRA
5

COMUNES
CAMILA ROJAS
5

PPD
PATRICIA RUBIO
5

METODOLOGÍA

¿CÓMO IDENTIFICAMOS Y SELECCIONAMOS LOS PROYECTOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL?

Este proceso consta de dos etapas:

I. Exploración: Esta etapa funciona en base a criterios objetivos para definir directamente el cáracter ambiental de una norma.

II. Análisis: En esta etapa se analizan aquellos proyectos que requieren un examen más detenido para determinar su posible relevancia ambiental. Se examinan variables asociadas a los atributos (léxico, mención organismo ambiental) y al ámbito de aplicación de la norma (si regula factores ambientales). Dependiendo del cumplimiento de las variables y sus dimensiones las leyes se pueden considerar AMBIENTAL, PARCIALMENTE AMBIENTAL o NO AMBIENTAL.

NORMA SE CONSIDERA AMBIENTAL SI...

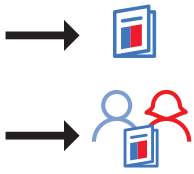

CASO MENSAJE → **Es suscrito por Ministerio de Medio Ambiente. (MMA)** **o** **Tiene pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. (CMS)**

CASO MOCIÓN → **Ha sido asignado a la comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara o del Senado.** **y** **Se ha descartado que sea un proyecto de bienes nacionales.**

PASA A LA ETAPA DE ANÁLISIS SI...

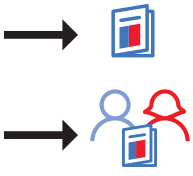

CASO MENSAJE → **Si fue suscrita por un "ministerio relacionado".**

CASO MOCIÓN → **Ha sido asignado a una comisión de relevancia ambiental.**

¿QUÉ ES EL GRADO AMBIENTAL DE UNA LEY?

LEY TOTALMENTE AMBIENTAL: Busca regular algún tema medio ambiental y su texto está completamente asociado a una de las 14 categorías de relevancia ambiental.

LEY PARCIALMENTE AMBIENTAL: Su objetivo principal no es normar algún componente ambiental, pero al menos uno de sus articulados está dirigido a normar, sancionar o promover alguna de las 14 categorías de relevancia ambiental.

¿CÓMO DETERMINAMOS LA IMPORTANCIA AMBIENTAL DE UNA LEY?

Los proyectos y leyes de relevancia ambiental se pueden clasificar en función de su importancia ambiental. Esta importancia, ALTA, MEDIA o BAJA, depende de dos dimensiones: 1) la IMPORTANCIA DE LA LEY y 2) el GRADO AMBIENTAL de la misma.

IMPORTANCIA AMBIENTAL ALTA
Leyes o proyectos de ley que legislan sobre un tema no regulado con anterioridad, reformas profundas o cambios relevantes a la legislación. Caben en esta categoría reformas constitucionales, derogación de leyes, cambios profundos a la legislación, entre otros.

IMPORTANCIA AMBIENTAL MEDIA
Leyes o proyectos de ley que modifican otras leyes, siempre y cuando este cambio no sea un aspecto de importancia mayor para la naturaleza de la ley, en cuyo caso se clasificaría como "alta".

IMPORTANCIA AMBIENTAL BAJA
Modificaciones puntuales a la legislación vigente o leyes de poca relevancia, como modificaciones de plazos o fechas. También se clasifican en esta categoría las leyes y proyectos que no pueden ser clasificados en las anteriores.

IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LEYES Y PROYECTOS

De acuerdo a la combinación de indicadores (GRADO AMBIENTAL + IMPORTANCIA DE LA LEY)

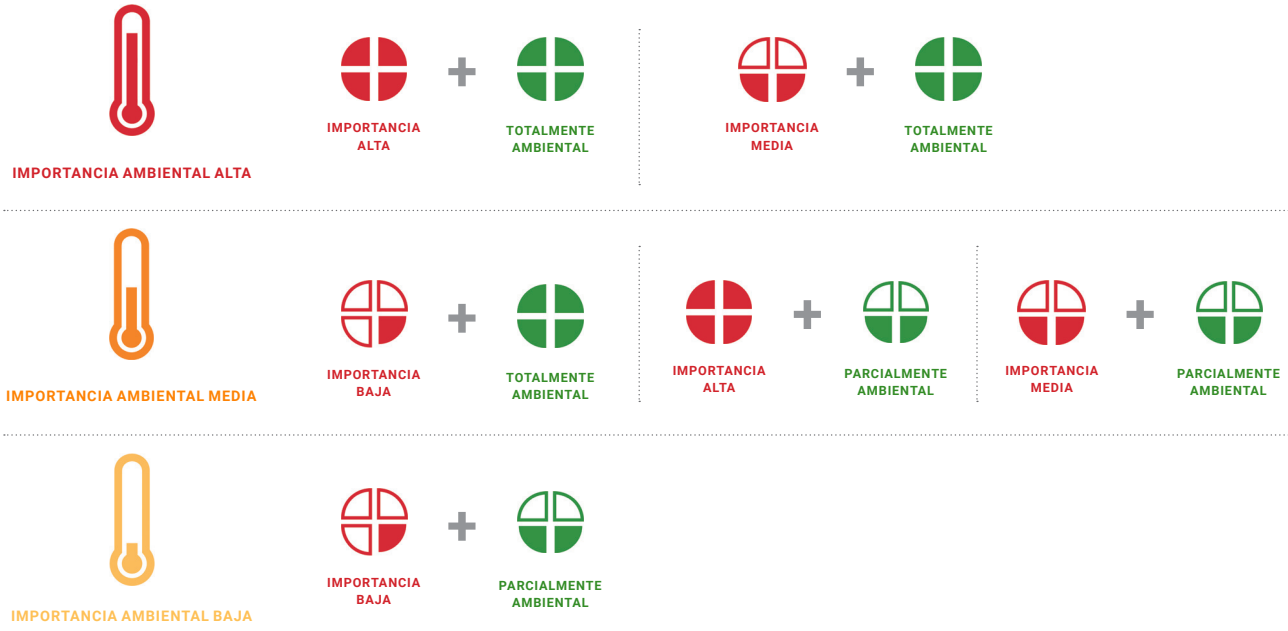

GLOSARIO

LEGISLATURA: Se denomina así al periodo en el cual los parlamentarios sesionan, comienza el día 11 de marzo de cada año y termina el 10 de marzo del año siguiente.

PROYECTO DE LEY: Corresponde a una propuesta de ley que se presenta al Congreso para su estudio y debate.

MENSAJE: Son los proyectos de ley que son presentados al Congreso por el Poder Ejecutivo.

MOCIÓN: Son los proyectos de ley que son presentados al Congreso por parlamentarios, puede ser firmada por hasta 5 senadores y hasta 10 diputados.

TRÁMITES CONSTITUCIONALES: Son las etapas por las que debe pasar un proyecto de ley antes de ser promulgado como ley, en las cuales debe ser aprobado por cada una de las cámaras. Un proyecto de ley puede tener un mínimo de dos trámites y un máximo de tres.

VOTACIÓN EN SALA: Corresponden a las votaciones sobre los proyectos de ley que ya fueron revisados y aprobados por las comisiones correspondientes, realizadas por las salas de la Cámara de Diputados y del Senado.

URGENCIAS: Prerrogativa del presidente que le permite ordenar la agenda legislativa, en cuanto al conocimiento y despacho de los proyectos de ley. Existen tres tipos, urgencia simple –el proyecto debe ser conocido y despachado en el plazo de 30 días–, suma –en el plazo de 15 días– y discusión inmediata –en el plazo de 6 días.

RESUMEN PROYECTOS VOTADOS
LEGISLATURA 369
MARZO 2021 » MARZO 2022

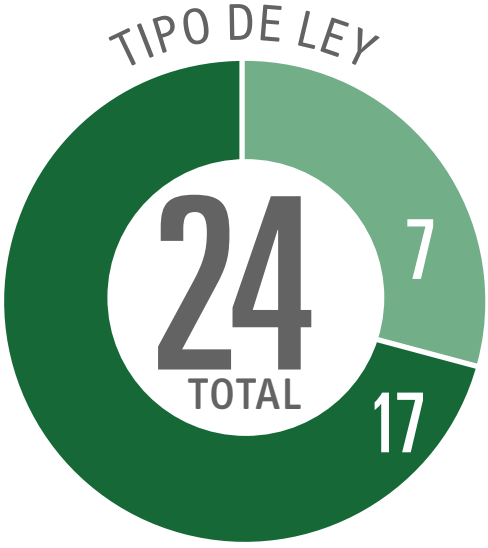

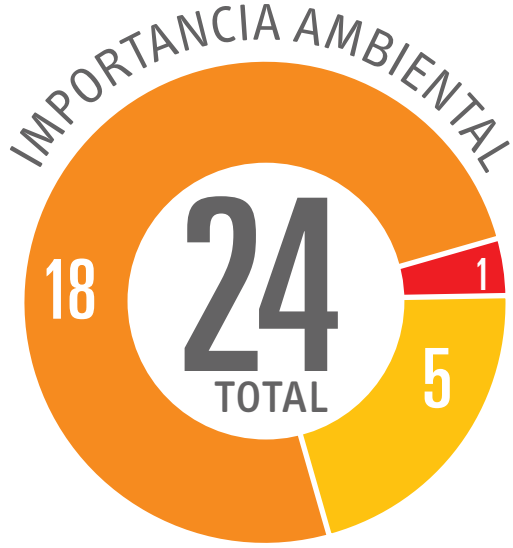

TIPO DE LEY
- TOTALMENTE AMBIENTAL
- PARCIALMENTE AMBIENTAL

IMPORTANCIA AMBIENTAL
- ALTA
- MEDIA
- BAJA

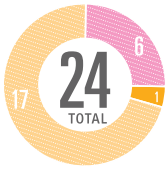

RESUMEN PROYECTOS VOTADOS
LEGISLATURA 369
MARZO 2021 » MARZO 2022

MENSAJE MOCIÓN

4 PESCA Y ACUICULTURA	●	Proyecto de ley que Modifica la ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos
	●	Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas
	●	Establece normas medioambientales y de adaptación al medio climático para la industria alguera
	●	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para restringir la pesca de arrastre respecto del recurso merluza
4 RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	●	Prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas sean o no biodegradables a los consumidores finales
	●	Modifica textos legales que indica, con el objeto de prohibir la obsolescencia programada de aparatos eléctricos y electrónicos
	●	Establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización
	●	Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable
3 AGUA	●	Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley Nº18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje
	●	Modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas
	●	Reforma el Código de Aguas
3 ENERGÍA	●	Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad
	●	Prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica
	●	Regula los biocombustibles sólidos
3 INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	●	Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado
	●	Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro
	●	Proyecto de ley que fortalece la regulación del transporte de minerales y de concentrados de minerales
2 PAISAJE Y TERRITORIO	●	Establece normas sobre acceso a territorios de montaña y cumbres principales
	●	Modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes
1 BIODIVERSIDAD	●	Sobre protección ambiental de las turberas
1 CAMBIO CLIMÁTICO	●	Ley Marco de Cambio Climático
1 MINERÍA	●	Establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio
1 SILVICULTURA	●	Someter a la evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal
1 SUELO	●	Establece una ley Marco de suelos

¿QUÉ COMPROMISOS SE ABORDARON?

SE INCLUYEN TODOS LOS PROYECTOS DE LEY CON TRAMITACIÓN ACTIVA (VOTACIONES) Y MENSAJES INGRESADOS DURANTE LA LEGISLATURA QUE RESPONDAN A ALGÚN COMPROMISO PRESIDENCIAL

MENSAJE MOCIÓN

TEMA	COMPROMISO AMBIENTAL	TÍTULO PROYECTO	DETALLE
AGUA 11 comprometidos 3 abordados	Impulso a concursos de ley 18.450 sobre normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley Nº18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje	Segundo trámite ●
	Generar nuevas normas de calidad del agua, con énfasis en fuentes más críticas no reguladas y en protección de fuentes afectadas por contaminación. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas	Segundo trámite ●
	Restablecer la certeza jurídica de la propiedad de los derechos de agua, de cualquier tipo, nuevos o antiguos. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Reforma el Código de Aguas	Tramitación terminada ●
CAMBIO CLIMÁTICO 9 comprometidos 6 abordados	Asignación de responsabilidades sectoriales de reducción de emisiones globales, actualización de planes de adaptación y fortalecimiento de la capacidad de fiscalización del impuesto al carbono de la Superintendencia de Medio Ambiente. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático	Tramitación terminada ●
	Creación estrategia de financiamiento, junto con Fondo Climático Nacional, para investigación científica, generación de información, diseño de medidas y transferencia de tecnologías. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático	Tramitación terminada ●
	Creación o fortalecimiento del Sistema Nacional de Inventarios Nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI), el Sistema Nacional de Prospectiva de GEI y el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático	Tramitación terminada ●
	Descentralización y regionalización de acciones de mitigación, adaptación y creación de capacidades en materia de cambio climático. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático	Tramitación terminada ●
	Implementación de una Ley de Cambio Climático a fin de cumplir con nuestro compromiso internacional al año 2030. (Programa de gobierno, cuenta pública 2019 y 2021)	Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático	Tramitación terminada ●
	Integración de la adaptación al cambio climático al Sistema Nacional de Inversiones, la Estrategia Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Evaluación Ambiental Estratégica y las normas de infraestructura y edificios. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático	Tramitación terminada ●
INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 10 comprometidos 1 abordado	Ingresar un proyecto de ley para facilitar el financiamiento de las organizaciones solidarias de la sociedad civil, beneficiando también al mundo de la cultura y, por primera vez, el medioambiente. (Cuenta pública 2021)	Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro	Tramitación terminada ●

TEMA	COMPROMISO AMBIENTAL	TÍTULO PROYECTO	DETALLE	
ENERGÍA 15 comprometidos 6 abordados	Fomento del desarrollo de fuentes de energía renovable, como la eólica, solar, hídrica, geotermia y biomasa, para reducir las emisiones de carbono acorde a nuestros compromisos del Acuerdo de París. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera, cuenta pública 2020 y 2021)	Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional	Ingresado	●
	Generación de condiciones para que chile enfrente con éxito el cambio climático y la escasez de agua, transformando al país en una plataforma de nivel mundial de energías limpias. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera y cuenta pública 2020)	Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad	Segundo trámite	●
		Prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica	Segundo trámite	●
	Modificación de actual regulación para lograr una adecuada incorporación de nuevas tecnologías tales como redes inteligentes, sistemas de almacenamiento, gestión de demanda, generación distribuida y comercialización. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad	Segundo trámite	●
	Promoción de movilidad de baja o cero emisiones con énfasis en los sistemas de transporte público. Fomentando la movilidad eléctrica y el uso de gas natural en vehículos de transporte público, en especial en el transantiago. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera, cuenta pública 2019, 2020 y 2021)	Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad	Segundo trámite	●
	Disminución de la proporción que representa la energía a carbón generada en chile de un 40% a un 20% en 5 años. Chile carbono neutral en tres décadas. (Cuenta pública 2019 y 2020)	Prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica	Segundo trámite	●
	Elaboración de Política Nacional de Uso Sustentable de Leña, que incluya un plan de sustitución de leña por energía proveniente de fuentes menos contaminantes, una mejor regulación del mercado de leña, desarrollo de sistemas de calefacción distrital en localidades de zona centrosur del país, reacondicionamiento térmico de viviendas de mayor antigüedad, entre otras medidas. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera y cuenta pública 2020)	Regula los biocombustibles sólidos	Segundo trámite	●
PESCA Y ACUICULTURA 19 comprometidos 1 abordado	Adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable e incorporar en las recomendaciones de cuota global de captura el enfoque ecosistémico/ multiespecies y los efectos de los cambios ambientales. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.	Segundo trámite	●
		Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para restringir la pesca de arrastre respecto del recurso merluza	Tramitación terminada: rechazado	●
SILVICULTURA 6 comprometidos 1 abordado	Dar cumplimiento a compromisos internacionales en materia de reducción de emisiones a través del manejo sustentable del bosque nativo y la forestación para así mitigar el cambio climático. (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)	Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático	Tramitación terminada	●

MOCIONES VOTADAS
PRINCIPALES AUTORES
LEGISLATURA 369

SENADORES (AS)

IND
XIMENA ÓRDENES
3

PS
ISABEL ALLENDE
2

IND
CARMEN GLORIA ARAVENA
2

PS
ALFONSO DE URRESTI
2

PAIS PROGRESISTA
ALEJANDRO NAVARRO
2

PPD
JAIME QUINTANA
2

DIPUTADOS (AS)

RN
JOSÉ MIGUEL CASTRO
4

PPD
CRISTINA GIRARDI
4

EVOP
SEBASTIÁN ÁLVAREZ
3

RD
JORGE BRITO
3

IND
FERNANDO MEZA
3

PC
DANIEL NÚÑEZ
3

RN
PAULINA NÚÑEZ
3

RD
CATALINA PÉREZ
3

FRVS
ALEJANDRA SEPÚLVEDA
3

ESTADO PROYECTOS VOTADOS
LEGISLATURA 369
MARZO 2021 » MARZO 2022

Para mayores detalles de cada uno de los proyectos, ver las fichas legislativas completas en:
www.votacionesambientales.cl/alerta-legislativa-ambiental/
Los antecedentes y objetivos son extraídos del mensaje o moción que dan origen al proyecto de ley.

Modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas

N° BOLETÍN	14045-07	FECHA DE INGRESO	29 enero 2021	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Sebastián Álvarez (EVOP), José Miguel Castro (RN), Daniella Cicardini (PS), Cristina Girardi (PPD), Carolina Carolina Marzán (PPD), Diego Ibáñez (PCS), Daniel Núñez (PC), René Saffirio (IND), Alejandra Sepúlveda (FRVS)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	1 DE 11 EN AGUA **Generar nuevas normas de calidad del agua, con énfasis en fuentes más críticas no reguladas y en protección de fuentes afectadas por contaminación.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022)				

ANTECEDENTES: Actualmente nuestro país tiene una de las mayores crisis hídricas de los últimos años, la que afecta a la mayor parte del país. Esta escasez hídrica tiene su origen, de acuerdo a los autores, en la sobre explotación, el sobre otorgamiento de los derechos de agua y el cambio climático. Los autores de la moción también destacan que la sequía que ha predominado en nuestro país en el último tiempo ha tenido enormes efectos para la población. Actualmente se encuentran vigentes 16 decretos, dictados por el Ministerio de Obras Públicas, en los que se declara localidades como zonas de escasez hídrica.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo establecer sanciones severas cuando existen afectaciones de los recursos hídricos, lo que implica crear sanciones acordes a los daños que generan los particulares.

Modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

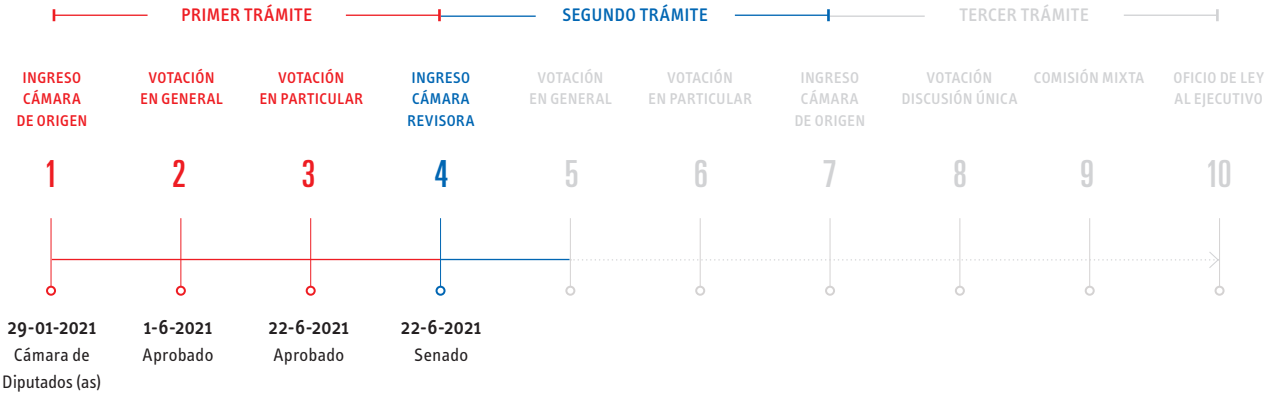

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[1]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

5 SOCIEDAD CIVIL

1 ESTADO

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Acceso a justicia ambiental
- Daño ambiental
- Rol organizaciones ambientales
- Tipo de sanciones
- Mecanismos persecución penal
- Dualidad de protección
- Proporcionalidad
- Apoyo del estado
- Penas muy altas

1 Información obtenida desde el primer y segundo informe de Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley Nº18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje

N° BOLETÍN	14068-01	FECHA DE INGRESO	2 de marzo de 2021	ORIGEN	MENSAJE
AUTORES	Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Desarrollo Social y Familia				
TIPO DE LEY	PARCIALMENTE AMBIENTAL (artículos 1 y 2)		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	1 DE 11 EN AGUA **Impulso a concursos de ley 18.450 sobre normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022)				

ANTECEDENTES: El mensaje señala que, dentro del conjunto de instrumentos de fomento para el sector agrícola, la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego, ha constituido un aporte fundamental en la modernización y tecnificación de la producción agrícola, incorporando tempranamente los aspectos de sustentabilidad e innovación al agro nacional. Las principales características de la Ley N° 18.450 son: (i) Fomentar la inversión privada, incentivando el emprendimiento; (ii) Potenciar la participación y asociatividad entre agricultores; (iii) Enfocar los recursos públicos según la demanda de los propios agricultores; (iv) Permitir la incorporación de nueva superficie al riego o mejorar el uso del agua en superficies ya regadas, y (v) Asignar los recursos mediante un modelo concursal con factores conocidos y transparentes.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene como idea matriz modernizar, simplificar y prorrogar la ley N° 18.450 sobre normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, considerando los objetivos de sustentabilidad, focalización en pequeña agricultura y mejoras en el acceso a los fondos concursables.

Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley Nº18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

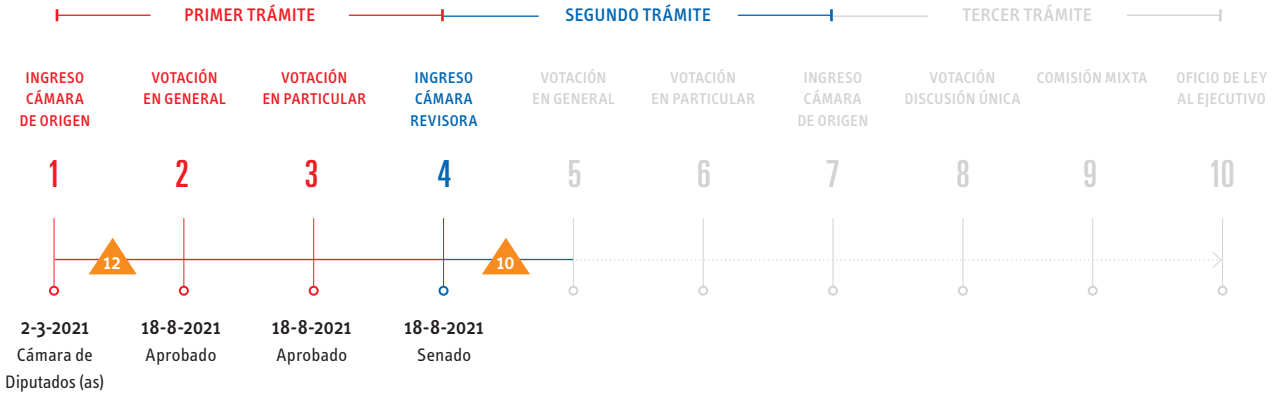

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[2]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 7 ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA
- 5 ESTADO
- 4 GOBIERNO LOCAL
- 3 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- 1 GREMIOS
- 1 SOCIEDAD CIVIL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Definiciones
- » Concepto de ahorro de agua
- » Variables de los puntajes
- » Puntajes del concurso
- » Nuevas fuentes de agua
- » Aumento superficie de riego

2 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Reforma el Código de Aguas

N° BOLETÍN	7543-12	FECHA DE INGRESO	17 de marzo de 2011	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Andrea Molina (UDI), Leopoldo Pérez (RN), Alejandra Sepúlveda (IND), Roberto León (DC), Patricio Vallespín (DC), Enrique Accorsi (PPD), Enrique Jaramillo (PPD), Alfonso De Urresti (PS), Fernando Meza (PRSD), Guillermo Teillier (PC)				
TIPO DE LEY	PARCIALMENTE AMBIENTAL (numerales 2, 3, 4, 10, 12, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 44, 45, 47, 70, 73, 97, 99, 104, Artículos 3, 4 y 18 transitorios)		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	1 DE 11 EN AGUA **Restablecer la certeza jurídica de la propiedad de los derechos de agua, de cualquier tipo, nuevos o antiguos.** (Programa de Gobierno Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022).				

ANTECEDENTES: Los autores de la moción argumentan que el problema que da origen a la moción es la inequidad en el acceso y problemas de sustentabilidad ambiental que enfrenta la gestión del agua en Chile, lo que se plasma y reafirma en la existencia de varias iniciativas en el congreso que buscan reformular el código de Aguas, y en la necesidad de adecuar la legislación chilena a los tratados, resoluciones y programas internacionales que ponen atención y prioridad respecto del uso sostenible de los recursos naturales, y particularmente sobre la protección de las fuentes de agua dulce y el acceso humano al agua. Los diputados expresan que la gestión del agua no debe restringirse a su condición de bien económico e insumo productivo, sino ser protegida y administrada como un bien esencial para la sobrevivencia humana, de las demás especies y de los ecosistemas; además de un bien intangible para la cultura, la calidad de vida y el desarrollo social.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo reformular la institucionalidad del agua para enfrentar la inequidad en el acceso y problemas de sustentabilidad ambiental que enfrenta la gestión del agua en Chile, lo que se plasma en la necesidad de adecuar la legislación chilena a los tratados, resoluciones y programas internacionales que ponen atención y prioridad respecto del uso sostenible de los recursos naturales, y particularmente sobre la protección de las fuentes de agua dulce y el acceso humano al agua.

Reforma el Código de Aguas

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

*12-1-2022. Discusión informe Comisión Mixta: aprobado

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[3]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- **47** ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA
- **32** ESTADO
- **22** SOCIEDAD CIVIL
- **12** GREMIOS
- **4** ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- **3** GOBIERNO LOCAL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Áreas protegidas
- Caudal ecológico mínimo
- Aguas del minero
- Priorización de usos
- Duración de la concesión
- Reservas de agua
- Cambios de uso
- Gasto fiscal asociado
- Impacto en las inversiones
- Costo de la regularización de los derechos de aguas
- Política de créditos

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[4]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- **77** GREMIOS
- **73** SOCIEDAD CIVIL
- **53** ESTADO
- **48** ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA
- **25** ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- **13** EMPRESA PRIVADA
- **10** GOBIERNO LOCAL
- **4** SINDICATOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Escasez hídrica y enfoque de riesgo
- Caudal ecológico mínimo
- Heterogeneidad en materia de recursos hídricos
- Falta de información
- Gobernanza y gestión integrada de los recursos hídricos
- Escasez hídrica y cambio climático
- Derechos de aprovechamiento
- Gestión integrada del recurso hídrico
- Acuíferos
- Otorgamiento de aguas en zonas protegidas
- Variabilidad geográfica de las aguas y su disponibilidad
- Decretos de escasez hídrica
- Modernización del código de aguas en torno a nuevos escenarios
- Aguas subterráneas y acuíferos
- Derechos de aprovechamiento de aguas destinados a fines no extractivos

3 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, primer informe de Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural y primer informe de Comisión de Hacienda.

4 Información obtenida desde el primer informe de Comisión especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, primer informe de Comisión de Agricultura y primer informe de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Sobre protección ambiental de las turberas

N° BOLETÍN	12017-12	FECHA DE INGRESO	14 de agosto de 2018	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Carmen Gloria Aravena (IND), Francisco Chahuán (RN), Alfonso De Urresti (PS), Carolina Goic (DC), Ximena Órdenes (IND)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera				

ANTECEDENTES: Los autores consideran que las turberas requieren un grado de protección especial, debido a los importantes servicios ecosistémicos que brindan. Las turberas de Chile se encuentran en el sur, estando presentes principalmente entre las Regiones de Los Ríos y de Magallanes y Antártica Chilena, cubriendo aproximadamente 10.684.000 has, lo cual constituye el mayor depósito y sumidero de carbono terrestre existente en el Hemisferio Sur. Actualmente a nivel mundial son ecosistemas en amenaza, principalmente por el valor económico que implica la explotación de algunas de las especies vegetales que albergan.

OBJETIVO: El proyecto de ley busca la protección de las turberas, con el objeto de preservarlas y conservarlas como reservas estratégicas para la regulación de la química atmosférica y de la hidrología, para la protección de la biodiversidad y para el turismo sustentable.

Sobre protección ambiental de las turberas

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[5]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

2 ESTADO

2 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

» Protección del musgo sphagnum magellanicum
» Regulación

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[6]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

3 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

2 ESTADO

2 SOCIEDAD CIVIL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

» Cambio climático
» Instrumentos complementarios
» Regulación como ecosistema
» Ley humedales urbanos

5 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.
6 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático

N° BOLETÍN	13191-12	FECHA DE INGRESO	13 de enero de 2020	ORIGEN	MENSAJE
AUTORES	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Educación; Ministerio de Agricultura; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Minería; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Salud; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Energía; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		ALTA
COMPROMISO ABORDADO	6 DE 9 EN CAMBIO CLIMÁTICO • **Asignación de responsabilidades sectoriales de reducción de emisiones globales, actualización de planes de adaptación y fortalecimiento de la capacidad de fiscalización del impuesto al carbono de la Superintendencia de Medio Ambiente.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera) • **Creación estrategia de financiamiento, junto con Fondo Climático Nacional, para investigación científica, generación de información, diseño de medidas y transferencia de tecnologías.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera) • **Creación o fortalecimiento del Sistema Nacional de Inventarios Nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI), el Sistema Nacional de Prospectiva de GEI y el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes. (**Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera) • **Descentralización y regionalización de acciones de mitigación, adaptación y creación de capacidades en materia de cambio climático.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera) • **Implementación de una Ley de Cambio Climático a fin de cumplir con nuestro compromiso internacional al año 2030.** (Programa de gobierno, cuenta pública 2019 y 2021) • **Integración de la adaptación al cambio climático al Sistema Nacional de Inversiones, la Estrategia Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Evaluación Ambiental Estratégica y las normas de infraestructura y edificios.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera) 1 DE 6 EN SILVICULTURA • **Dar cumplimiento a compromisos internacionales en materia de reducción de emisiones a través del manejo sustentable del bosque nativo y la forestación para así mitigar el cambio climático.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera)				

ANTECEDENTES: Chile ha avanzado en la gestión del cambio climático del país, desarrollando instrumentos nacionales como el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación y planes de adaptación sectoriales, además del compromiso internacional de reducción de emisiones en la NDC. Sin embargo, existen deficiencias en la gestión climática asociadas a la falta de políticas de largo plazo, que trasciendan a los gobiernos de turno y que orienten la acción del Estado y de los privados. Además, existen falencias en relación con la falta de una institucionalidad clara, que actúe de manera coordinada y articulada, para hacerse cargo de un problema transversal y multidisciplinario.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

Proyecto de Ley que fija Ley Marco de Cambio Climático

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

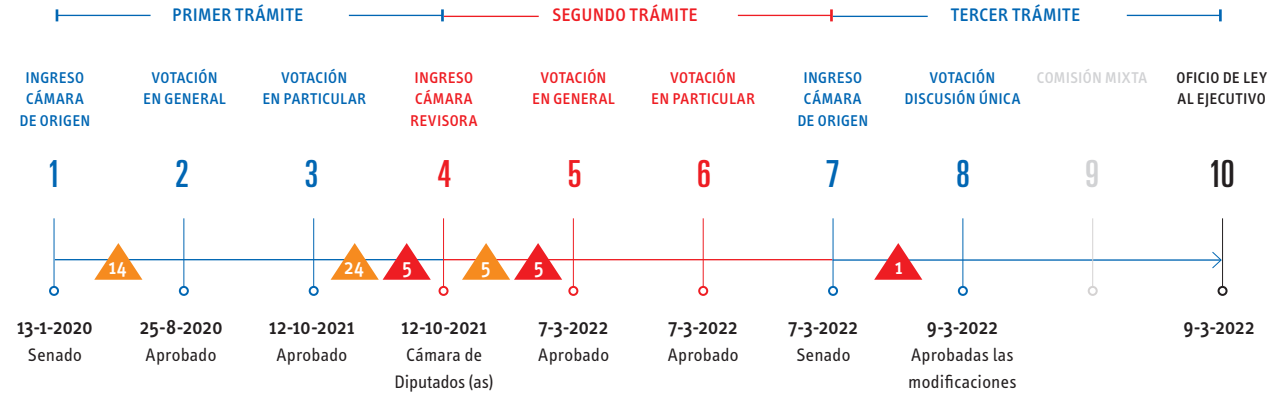

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[7]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 32 ESTADO
- 14 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- 13 SOCIEDAD CIVIL
- 6 GREMIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Definiciones
- » Principios
- » Meta mitigación
- » Metas sectoriales
- » Planes sectoriales
- » Lógica sectorial
- » Instrumentos
- » Leyes complementarias
- » Certificados
- » Impuesto verde
- » Mitigación
- » Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
- » Comités regionales
- » Planes regionales
- » Comité Científico Asesor
- » Participación ciudadana
- » Escazú
- » Deficiencias institucionales
- » Estrategia financiera
- » Reglamentos
- » Rol delegado Presidencial
- » Responsabilidad ministerios

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[8]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 9 SOCIEDAD CIVIL
- 3 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- 3 ESTADO
- 2 GREMIOS
- 1 EX MINISTROS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Definiciones
- » Gobernanza
- » Recursos hídricos
- » Planes sectoriales
- » Instrumentos económicos
- » Instrumentos financieros
- » Instrumentos de gestión
- » Institucionalidad
- » Descarbonización
- » Género
- » Emisiones
- » Comité Científico Asesor
- » Flora y Fauna
- » Monitoreo de metas
- » Conflictos medio ambientales
- » Planes nacionales, regionales y locales
- » Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
- » Atribuciones del Ministerio de Medio Ambiente

7 Información obtenida desde el primer y segundo informe de Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

8 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica

N° BOLETÍN	13196-12	FECHA DE INGRESO	9 de enero de 2020	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Ricardo Celis (PPD), Cristina Girardi (PPD), Félix González (PEV), Diego Ibáñez (PCS), Amaro Labra (PC), Claudia Mix (COMUNES), Catalina Pérez (RD), Gastón Saavedra (PS), Daniel Verdessi (DC)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	2 DE 15 EN ENERGÍA • **Generación de condiciones para que chile enfrente con éxito el cambio climático y la escasez de agua, transformando al país en una plataforma de nivel mundial de energías limpias.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera y cuenta pública 2020) • **Disminución de la proporción que representa la energía a carbón generada en chile de un 40% a un 20% en 5 años. Chile carbono neutral en tres décadas.** (Cuenta pública 2019 y 2020)				

ANTECEDENTES: De acuerdo a los autores de la moción, la contaminación producida por la industria energética en nuestro país no solo se vincula a la generación de gases de efecto invernadero, sino que también produce efectos nocivos en la salud de las personas y externalidades negativas en los suelos y agua donde se encuentran instaladas centrales termoeléctricas. Cabe mencionar que todas las comunas mencionadas superan las normas de calidad del aire, por lo que han debido ser declaradas zonas saturadas de contaminantes atmosféricos y sometidas a Planes de Descontaminación.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo prohibir la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas con el objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

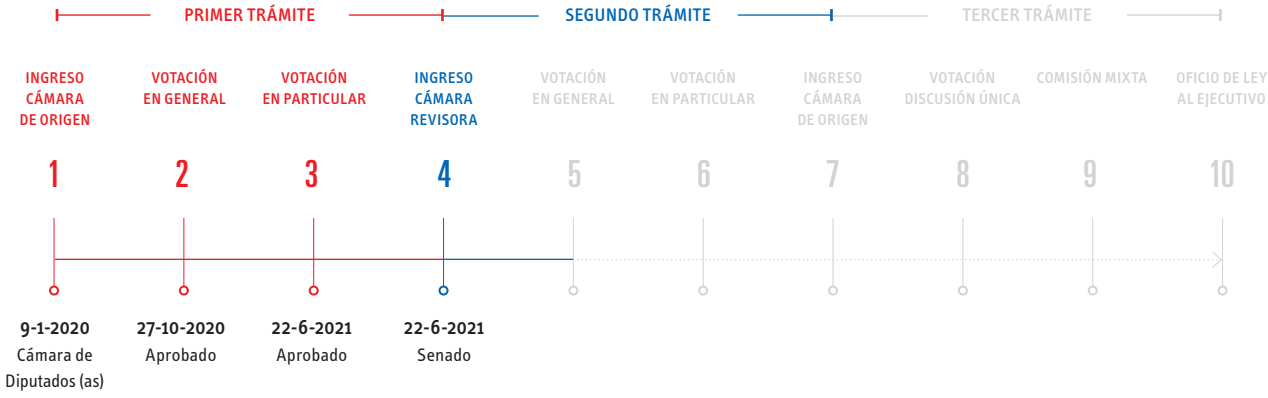

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[9]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 4 ESTADO
- 4 SOCIEDAD CIVIL
- 3 GOBIERNO LOCAL
- 2 EMPRESA PRIVADA

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Riesgos
- » Constitucionalidad del proyecto
- » Costos
- » Impacto económico
- » Sequía
- » Energía solar
- » Zonas dependientes
- » Infraestructura
- » Impactos sociales
- » Prioridad de la salud
- » Impactos en salud
- » Relevancia de que el cierre de termoeléctricas sea sujeto de ley
- » Cronograma de cierre de termoeléctricas
- » Plan regulador

9 Información obtenida desde el primer y segundo informe de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Regula los biocombustibles sólidos

N° BOLETÍN	13664-08	FECHA DE INGRESO	21 julio de 2020	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Diego Paulsen (RN), Harry Jürgensen (RN), Frank Sauerbaum (RN), Cristóbal Urruticoechea (RN), Andrés Molina (EVOP), Miguel Ángel Calisto (DC), Marcos Ilabaca (PS)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	1 DE 15 EN ENERGÍA • **Elaboración de Política Nacional de Uso Sustentable de Leña, que incluya un plan de sustitución de leña por energía proveniente de fuentes menos contaminantes, una mejor regulación del mercado de leña, desarrollo de sistemas de calefacción distrital en localidades de zona centrosur del país, reacondicionamiento térmico de viviendas de mayor antigüedad, entre otras medidas.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera y cuenta pública 2020)				

ANTECEDENTES: La moción surge en parte como respuesta a los llamados que han surgido últimamente que buscan prohibir completamente el uso de leña a nivel domiciliario, que la moción considera ignoran que la leña es el segundo combustible usado en Chile, después del petróleo, especialmente en la zona sur del país.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo declarar la leña y sus derivados como combustible sólido y establecer la regulación de las condiciones que debe reunir para su comercialización.

Regula los biocombustibles sólidos

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

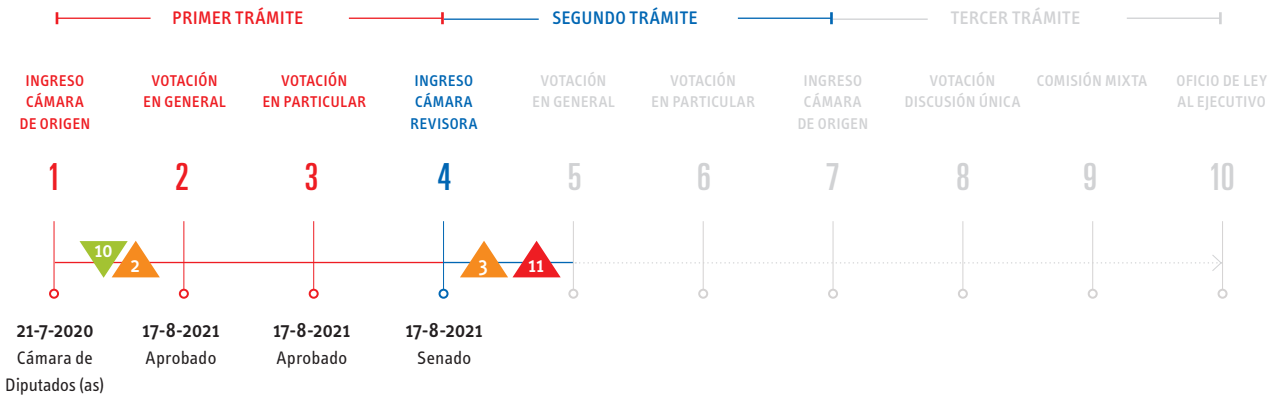

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[10]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 5 ESTADO
- 3 GREMIOS
- 1 SOCIEDAD CIVIL
- 1 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- 1 EMPRESA PRIVADA

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Iniciativa exclusiva del presidente
- » Leña seca
- » Objeto regulado
- » Certificación derivados de la madera
- » Trazabilidad
- » Mitigación
- » Bosque nativo

10 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Minería y Energía.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad

N° BOLETÍN	14731-08	FECHA DE INGRESO	2 de diciembre de 2021	ORIGEN	MENSAJE
AUTORES	Ministerio de Hacienda; Ministerio de Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Energía.				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	3 DE 15 EN ENERGÍA • **Modificación de actual regulación para lograr una adecuada incorporación de nuevas tecnologías tales como redes inteligentes, sistemas de almacenamiento, gestión de demanda, generación distribuida y comercialización.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera) • **Promoción de movilidad de baja o cero emisiones con énfasis en los sistemas de transporte público. Fomentando la movilidad eléctrica y el uso de gas natural en vehículos de transporte público, en especial en el transantiago.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera, cuenta pública 2019, 2020 y 2021) • **Generación de condiciones para que Chile enfrente con éxito el cambio climático y la escasez de agua, transformando al país en una plataforma de nivel mundial de energías limpias.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera y cuenta pública 2020)				

ANTECEDENTES: El mensaje sostiene que el cambio climático exige la transformación acelerada de la matriz energética. El sector de energía es el responsable del 77% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional, por lo que es el protagonista de los esfuerzos de mitigación que Chile se ha fijado para ser carbono neutral a 2050. Dentro del sector energía, se identifican cuatro áreas temáticas en las que se puede avanzar para alcanzar las mencionadas mitigaciones: la matriz de la generación eléctrica, hidrógeno verde, electromovilidad y en eficiencia energética.

OBJETIVO: El presente proyecto de Ley tiene por objetivo fomentar el desarrollo de los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica y de la electromovilidad. Lo anterior se traduce en las siguientes medidas: participación de los sistemas de almacenamiento puros en el mercado eléctrico, habilitar la conexión de infraestructura que combinan generación y consumo, rebajar transitoriamente el permiso de circulación de los vehículos eléctricos y autorizar nuevos modelos de negocios para la electromovilidad.

Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

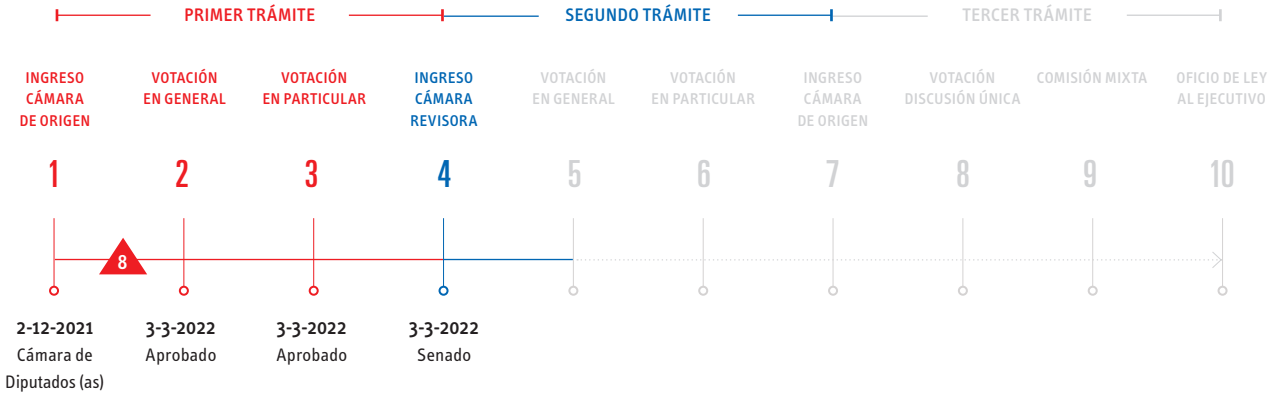

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[11]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

3 GREMIOS **2** ESTADO **1** SOCIEDAD CIVIL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Importancia del almacenamiento
- Interacción con proyectos existentes
- Mecanismo de estabilización de precios
- Estándar de almacenamiento
- Estímulos para construir nueva infraestructura de energías renovables y estables
- Descarbonizar a través del reemplazo

11 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Minería y Energía.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) SENADO URGENCIA SIMPLE URGENCIA SUMA URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Proyecto de ley que fortalece la regulación del transporte de minerales y de concentrados de minerales

N° BOLETÍN	10629-12	FECHA DE INGRESO	25 de abril de 2016	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Paulina Núñez (RN) y Marcos Espinosa (PRSD)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		BAJA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022				

ANTECEDENTES: Los autores de la moción afirma que, en general, la actividad minera y particularmente el traslado, recepción, acopio y embarque de concentrado de cobre es una actividad que genera riesgo para la salud pública y que es susceptible de causar impacto ambiental, por tanto, su inclusión en el sistema de evaluación de impacto ambiental debe quedar expresamente establecido en la ley.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo modificar la Ley de Tránsito para regular el transporte de minerales y concentrados de minerales con el fin de hacer su transporte más seguro y así evitar efectos negativos en el medio ambiente y la salud humana.

Proyecto de ley que fortalece la regulación del transporte de minerales y de concentrados de minerales

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

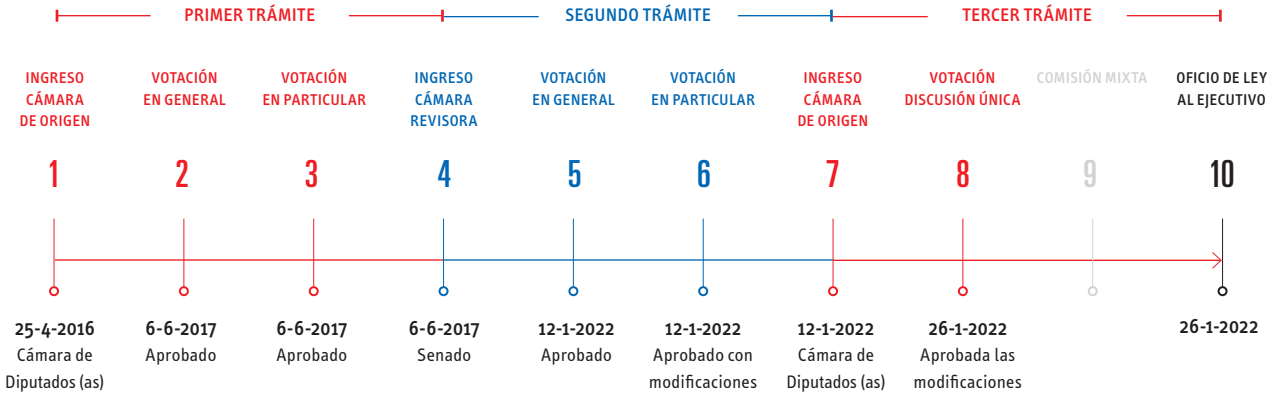

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[12]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

11 ESTADO **3** SOCIEDAD CIVIL **2** GREMIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Fiscalización Proyectos Mineros
- SEIA
- Costos
- Estándar para el transporte de concentrados
- Fiscalización
- Formas de transporte
- Hermeticidad
- Modificación a la Ley de Tránsito
- Pertinencia del Proyecto
- Regulación sectorial
- Salud de las personas

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[13]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

25 ESTADO **12** GREMIOS **2** SOCIEDAD CIVIL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Vacío existente en la legislación
- Exigencia de grados de humedad
- Unificación criterios de evaluación
- Preocupación por la pequeña minería
- Responsabilidad del generador
- Marco regulatorio actual
- Externalidades negativas
- Funcionamiento anómalo
- Normativa internacional
- Definición minerales
- Salud de las personas
- Hermeticidad
- Eximiciones
- Tecnología existente
- Cadena logística
- Parámetros legales
- Obligaciones

12 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el primer informe de Comisión de Minería y Energía.

13 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y el primer informe de Comisión de Minería y Energía y primer informe Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado

N° BOLETÍN	14137-05	FECHA DE INGRESO	29 de marzo de 2021	ORIGEN	MENSAJE
AUTORES	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos				
TIPO DE LEY	PARCIALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022				

ANTECEDENTES: El proyecto de ley cuenta con diez artículos permanentes y once transitorios. Respecto al contenido ambientalmente relevante del proyecto de ley, se estipula en el artículo segundo la creación de una ley sobre la economía circular en la adquisición de bienes y servicios de los organismos del Estado y en el inciso segundo del artículo 5° se introducen principios de economía circular en Sistema de Compras Públicas.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo profundizar y desarrollar el proceso de modernización del gasto público que el Estado ha emprendido desde la creación del Sistema de Compras Públicas, elevando sus estándares de probidad y transparencia, mejorando la eficiencia e incorporando la innovación, el análisis de necesidad y los principios de la economía circular, como también perfeccionando el funcionamiento del Tribunal de Compras y Contratación Pública y las funciones de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Compras Públicas, y finalmente, promoviendo la participación de las PYMES en los procedimientos de contratación pública

Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

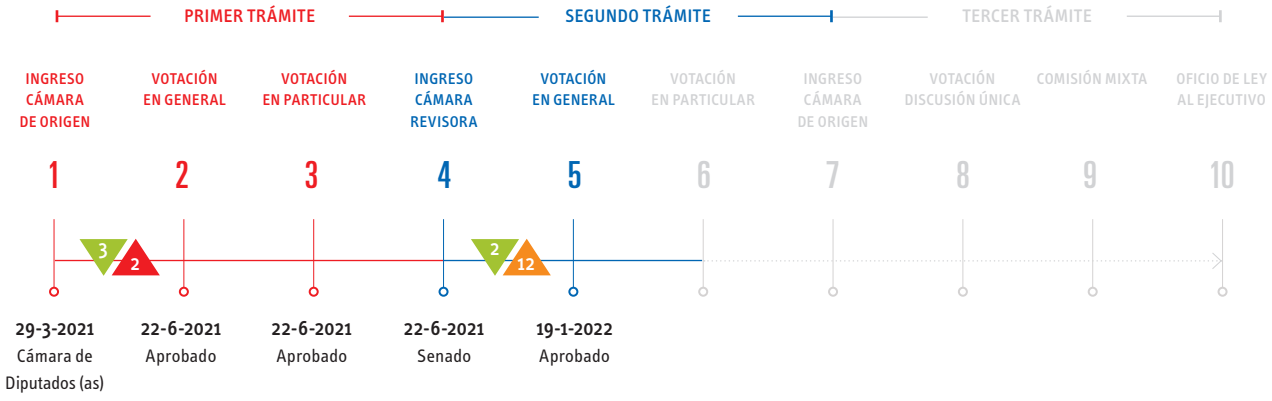

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[14]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

8 ESTADO

4 GREMIOS

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[15]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

14 ESTADO

11 GREMIOS

3 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

1 SOCIEDAD CIVIL

1 SINDICATOS

14 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Hacienda.

15 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Economía.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro

N° BOLETÍN	14486-05	FECHA DE INGRESO	26 de julio de 2021	ORIGEN	MENSAJE
AUTORES	Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Interior y Seguridad Pública				
TIPO DE LEY	PARCIALMENTE AMBIENTAL (art. 46ª, letra B numeral 8.)		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	1 DE 10 EN INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL • **Ingresar un proyecto de ley para facilitar el financiamiento de las organizaciones solidarias de la sociedad civil, beneficiando también al mundo de la cultura y, por primera vez, el medioambiente.** (Cuenta pública 2021)				

ANTECEDENTES: En cuanto a su componente ambiental, el proyecto establece que el medio ambiente puede ser objeto de donaciones. Se entiende como medio ambiente "el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones. A modo ejemplar y sin que esta enumeración sea taxativa, este fin incluye las acciones o iniciativas destinadas a la protección del medio ambiente; la preservación y restauración de la naturaleza; la conservación del patrimonio ambiental; la mitigación y adaptación que contribuyan a enfrentar las causas y los efectos adversos del cambio climático; la reducción de la contaminación y la promoción de una economía circular; todas las anteriores, en tanto sean compatibles con la preservación de la naturaleza."[16]

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo fomentar la filantropía y apoyar a las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, mediante la creación de un nuevo régimen de donaciones con beneficios tributarios de simple acceso tanto para quienes donan como para quienes reciben, centrado en el rol social sin fin de lucro de tales entidades, y que funcionará como una vía adicional a las leyes especiales de donación ya existentes, con el propósito de facilitarles el ejercicio de sus importantes e individuales quehaceres en beneficio de la comunidad.

16 Boletín 14486-05

Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

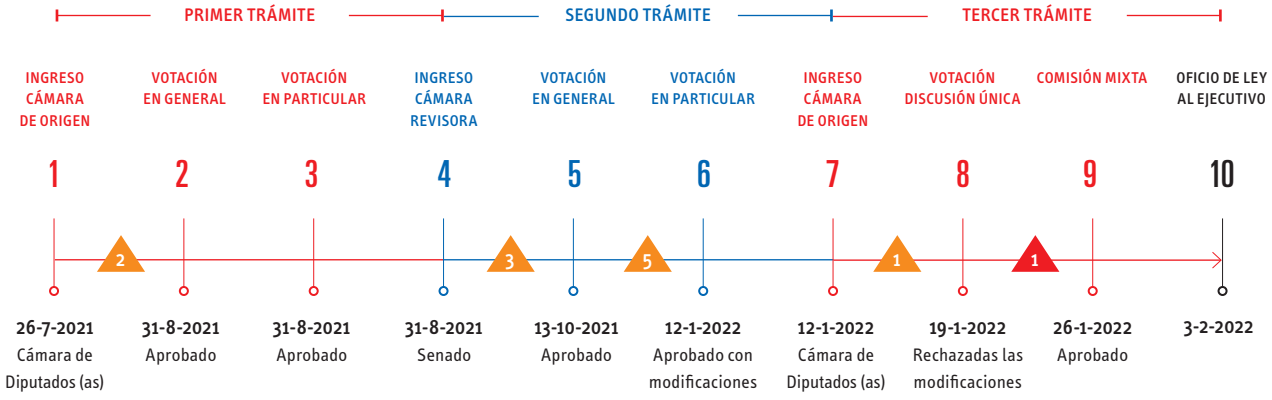

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[17]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 7 ESTADO
- 8 SOCIEDAD CIVIL
- 3 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- 2 GREMIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Herramientas de incentivo donación de privados
- » Derecho real de conservación
- » Secretaría técnica
- » Cambio climático
- » Transparencia
- » Coherencia con políticas del estado
- » Evasión y elusión impuestos patrimoniales
- » Futura legislación

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[18]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 10 SOCIEDAD CIVIL
- 9 ESTADO
- 1 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Cambio climático
- » Rentabilidad financiera
- » Ley de donaciones
- » Indicaciones

17 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Hacienda.

18 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Hacienda.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio

N° BOLETÍN	12093-08	FECHA DE INGRESO	12 de septiembre de 2018	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Catalina Pérez (RD), Daniella Cicardini (PS), Marcelo Schilling (PS), Jaime Mulet (FRVS), Alejandra Sepúlveda (FRVS), Esteban Velásquez (FRVS), Pedro Velásquez (IND), Pablo Vidal (IND), Natalia Castillo (IND)				
TIPO DE LEY	PARCIALMENTE AMBIENTAL (incisos 1, 14 y artículo transitorio)		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022				

ANTECEDENTES: La moción establece que la minería chilena ha sido el motor de la economía nacional desde sus orígenes, sin embargo, el retorno que esa actividad ha tenido para el país no ha sido del todo abordada, careciendo nuestro ordenamiento jurídico de un Royalty aplicable a la minería. Para los autores de la moción, contar con un royalty legal se sustenta en que la extracción de los recursos mineros es de carácter no renovable, y de gran trascendencia en nuestra sociedad, no sólo en lo impositivo, sino que, en todo el aspecto económico.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo crear un Royalty aplicable a la minería del cobre y del litio en Chile, equivalente al 3% del valor nominal de los minerales extraídos. Este 3% debía estar destinado a obras de desarrollo en las comunas en donde se encuentren los yacimientos respectivos de donde se extraiga el mineral, que permitan mitigar los efectos ambientales que produzca la actividad minera.

Establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

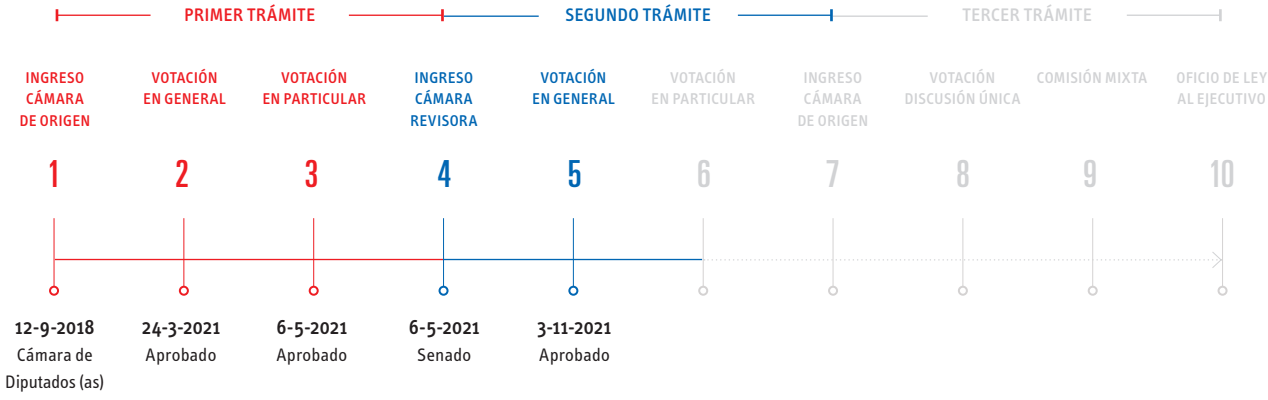

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[19]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

3 ESTADO

2 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

» Cargas ambientales

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[20]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

37 GREMIOS

12 ESTADO

12 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

6 SOCIEDAD CIVIL

3 SINDICATOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

» Desarrollo minero sustentable

19 Información obtenida desde el primer y segundo informe de Comisión de Minería y Energía.

20 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Minería y Energía.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Establece normas sobre acceso a territorios de alta montaña o de altas cumbres

N° BOLETÍN	12460-20	FECHA DE INGRESO	24 enero de 2019	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Sebastián Álvarez (EVOP), Jaime Bellolio (UDI), José Miguel Castro (RN), Karin Luck (RN), Frank Sauerbaum (RN), Sebastián Torrealba (RN), Pepe Auth (IND), Renato Garín (IND), Cristina Girardi (PPD), Catalina Pérez (RD)				
TIPO DE LEY	PARCIALMENTE AMBIENTAL (Artículos 1°, 2°, 4°,5, 6° numeral 3, 7°)		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		BAJA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022				

ANTECEDENTES: el presente proyecto busca establecer un derecho de acceso responsable y consciente a los territorios de montaña, proponiendo un conjunto de principios que entregan un marco general para el ejercicio y limitaciones del derecho de acceso; regulación del acceso a territorios de alta montaña que integran el sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado o aquellos administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales; definición de territorios de alta montaña y vías de acceso; explicita la exención de responsabilidad de los propietarios de los terrenos de montaña y colindantes a ellos ante eventuales lesiones, daños y perjuicios materiales que afecten a las personas que acceden a la montaña y crea un Catastro de Accesos a la montaña.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo poder asegurar desde el punto de vista sustantivo y procedimental, el que los chilenos, así como quienes visiten nuestro país, puedan acceder a nuestras montañas, siempre de manera responsable y ordenada, procurando conciliar el necesario conocimiento y goce de estos territorios únicos con su cuidado y preservación

Establece normas sobre acceso a territorios de alta montaña o de altas cumbres

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

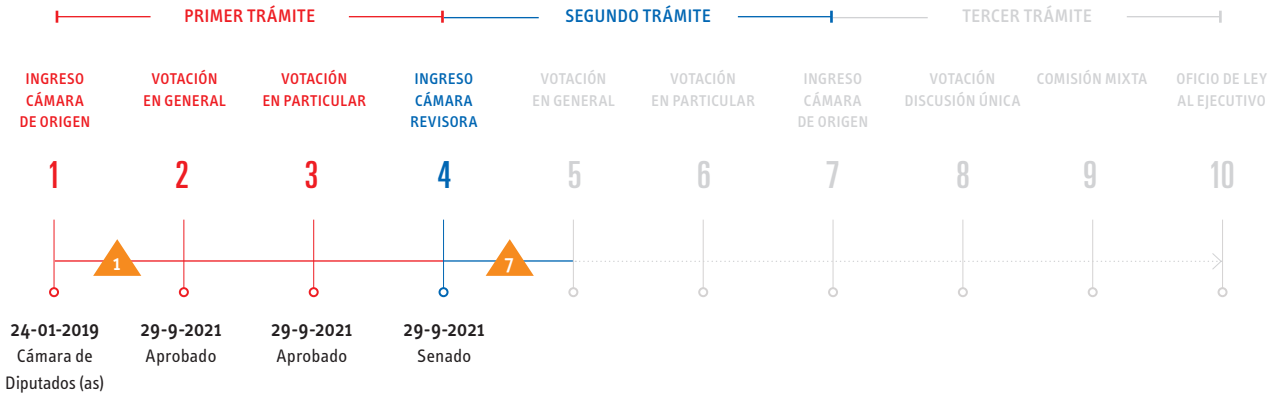

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[21]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

5 SOCIEDAD CIVIL

4 ESTADO

21 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes

N° BOLETÍN	9686-09*	FECHA DE INGRESO	3 de noviembre de 2014	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Baldo Prokurica (RN), Pedro Araya (IND), Antonio Horvath (IND), Alfonso De Urresti (PS)				
TIPO DE LEY	PARCIALMENTE AMBIENTAL (Artículo 3° letra c; 5° letra j; 8°; 11° letra d)		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		BAJA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022				

***Refundido con: 10209-09 - Regula la publicidad vial**

ANTECEDENTES: La moción presentada señala la necesidad de regular los avisos y publicidad en los caminos públicos con el fin de armonizar el emprendimiento con la seguridad vial, producto de la masificación de esta actividad. También señalan que la proliferación de esta actividad se encuentra hoy con una regulación antigua que no contempla su expansión, como tampoco las nuevas tecnologías disponibles. Argumentan que el derecho al emprendimiento y la propiedad deben estar en armonía con otros derechos esenciales consagrados por la Constitución como el derecho a la vida e Integridad Psíquica y Física (Art. 19° N°1), Derecho a trasladarse de un lugar a otro (Art.19° N° 7°), como también con el Derecho a Vivir en un Medio Ambiente libre de contaminación (Art. 19° N° 8). El problema radica, según los autores de la moción, en el riesgo que estos avisos y publicidad generan para los conductores de vehículos, contaminación del paisaje y distracción a los conductores.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo regular los avisos y publicidad en los caminos públicos con el fin de armonizar el emprendimiento con la seguridad vial, producto de la masificación de esta actividad. En cuanto a su componente ambiental el proyecto: 1) Crea la figura de Caminos o Rutas de Belleza Escénica, y 2) Prohíbe la instalación de elementos publicitarios en “áreas de protección de recursos de valor natural, tales como parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales”.

Modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

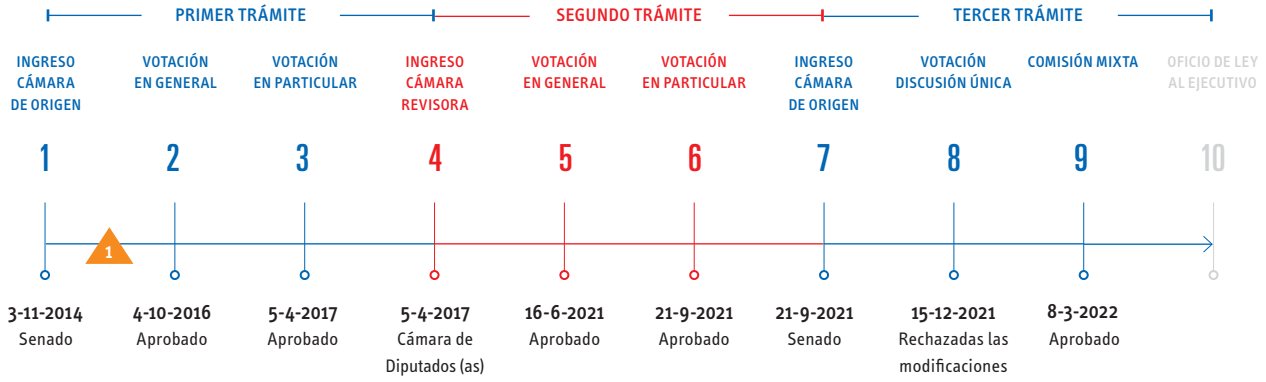

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[22]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

14 ESTADO

3 GOBIERNO LOCAL

1 SOCIEDAD CIVIL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Belleza escénica
- Contaminación
- Declaración camino o ruta de belleza escénica
- Experiencia internacional
- Fiscalización
- Municipios
- Nueva tecnología
- Organismos competentes
- Riesgos de accidentes
- Sitios eriazos

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[23]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

5 ESTADO

3 GOBIERNO LOCAL

1 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Rutas escénicas
- Distracción de los letreros
- Coherencia normativa
- Territorio
- Estandarización
- Faja vial en vías urbanas
- Funciones y atribuciones de los municipios
- Planes Reguladores y ordenanzas locales

22 Información obtenida desde el primer y segundo informe de Comisión de Obras Públicas.

23 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas

N° LEY	21.410	FECHA DE INGRESO	7 de agosto de 2018	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Fidel Espinoza (PS), Iván Flores (DC), Iván Fuentes (DC), Juan Enrique Morano (DC), Sergio Ojeda (DC), Víctor Torres (DC), Matías Walker (DC), Bernardo Berger (RN), Jorge Ulloa (UDI)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022				

ANTECEDENTES: el Estado ha dictado una serie de normas que buscan minimizar los impactos negativos de los desechos de los cultivos acuícolas. la Ley General de Pesca y Acuicultura, señala en el artículo 1° B que "el objetivo de la ley es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos." Por otra parte, y en materia de acuicultura de salmones, la Ley General de Pesca y Acuicultura en su artículo 74, inciso final, establece que "La mantención de la limpieza y del equilibrio ecológico de la zona concedida, cuya alteración tenga como causa la actividad acuícola será de responsabilidad del concesionario, de conformidad con los reglamentos que se dicten.". A esto se suma el artículo 87 que obliga a "reglamentar las medidas de protección del medio ambiente para que los establecimientos que exploten concesiones o autorizaciones de acuicultura operen en niveles compatibles con las capacidades de carga de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos, que asegure la vida acuática y la prevención del surgimiento de condiciones anaeróbicas en las áreas de impacto de la acuicultura." Sin embargo, estas regulaciones no han sido suficientes para enfrentar la problemática.

OBJETIVO: La ley tiene por objetivo reducir el impacto ambiental que generan los desechos de los cultivos acuícolas. Estudios internacionales han revelado el grave impacto que generan estos desechos (altas descargas de exceso de alimento y heces, nutrientes y productos químicos terapéuticos) en el medio marino, tales como alteración de ambientes bentónicos bajo las balsas jaulas, la posible amplificación y propagación de enfermedades y parásitos a las poblaciones de peces silvestres.

Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

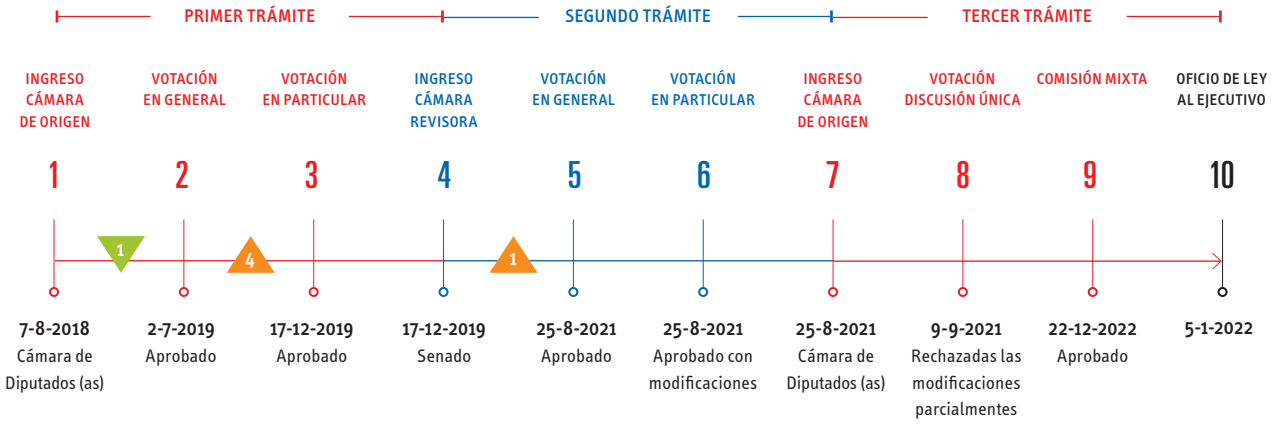

4-1-2022 - Discusión informe Comisión Mixta: aprobado

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[24]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

4 ESTADO

2 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

1 GREMIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- Remoción residuos
- Alternativas a la remoción
- Destino final residuos
- Efectos colaterales
- Costos
- Impacto social
- Disposición agua del lodo
- Diferenciación entre residuos orgánicos e inorgánicos

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[25]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

12 GREMIOS

11 EMPRESA PRIVADA

1 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- No se registró discusión de relevancia ambiental en el informe de comisión.

24 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

25 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos

N° BOLETÍN	12535-21	FECHA DE INGRESO	9 de abril de 2019	ORIGEN	MENSAJE
AUTORES	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Defensa Nacional				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	1 DE 19 COMPROMISOS EXISTENTES EN PESCA Y ACUICULTURA • **Adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable e incorporar en las recomendaciones de cuota global de captura el enfoque ecosistémico/multiespecies y los efectos de los cambios ambientales.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022)				

ANTECEDENTES: Las costas de Chile presentan una gran variedad de recursos bentónicos, esto es, aquellos que realizan parte preponderante del ciclo vital con asociación directa a un sustrato, dentro de los que destacan, entre otros, erizo, loco, macha, lapa, navajuela, almeja, huepo, juliana, taquilla, pulpo, jaibas y dentro del grupo de algas, huiro negro, huiro palo, huiro flotador, cochayuyo, pelillo, lugas, etc., los que, por las características del régimen de administración al que están afectos, son extraídos por la pesca artesanal, redituando en importantes ingresos para este sector, siendo destinados en su gran mayoría a la exportación.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo establecer en el ámbito pesquero, una regulación diferenciada del sector bentónico respecto del de peces, introduciendo para ello, una serie de modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura, que permitan abordar de manera diferenciada, cuando ello corresponda, el desarrollo y la administración de dicho sector, los recursos involucrados y la actividad ejercida sobre ellos.

Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[26]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 20 ESTADO
- 13 SINDICATOS
- 6 GREMIOS
- 5 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- 2 SOCIEDAD CIVIL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Utensilios de pesca
- » Buzos no inscritos
- » Observadores a bordo de las embarcaciones
- » Zonas de resguardo

26 Información obtenida desde el primer y segundo informe de Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Proyecto de ley que establece normas medioambientales y de adaptación al cambio climático para la industria alguera

N° BOLETÍN	12758-12	FECHA DE INGRESO	9 de julio de 2019	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Isabel Allende (PS), Guido Girardi (PPD), Ricardo Lagos (PPD), Jaime Quintana (PPD), Ximena Órdenes (IND)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022.				

ANTECEDENTES: Las algas, en especial las algas pardas (huiro palo, huiro negro y huiro) poseen una importancia ecológica y ecosistémica trascendental que está dada por constituir la base de numerosas interconexiones naturales de las cadenas alimenticias marinas, cumpliendo funciones y dando estructura y diversidad de hábitat. La existencia de bosques de estas plantas submarinas constituye el ecosistema de cientos de otras especies, sirviendo de sustrato, lugar de refugio y de asentamiento y crianza de invertebrados y peces. Las algas no solo prestan servicios como fuente de alimento y como sostenedores de la biodiversidad marina y costeras, sino que también son importantes filtros naturales para la retención de agentes contaminantes.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo proteger las algas presentes tanto en los campos superficiales como en los diversos tipos de bosques submarinos que se extienden a lo largo de la zona costera, en atención a las esenciales funciones que cumplen estos recursos hidrobiológicos en el medio ambiente.

Proyecto de ley que establece normas medioambientales y de adaptación al cambio climático para la industria alguera

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

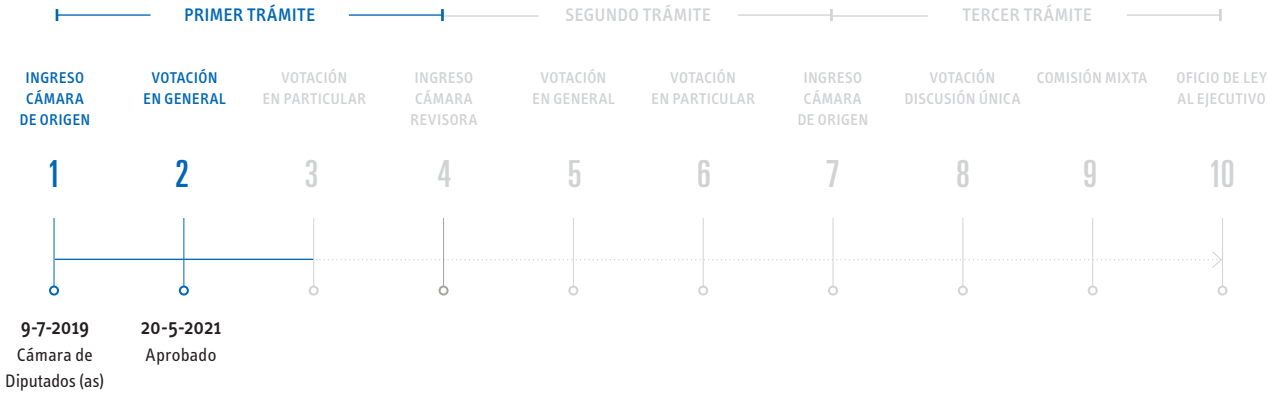

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[27]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

2 ESTADO

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

» No se registró discusión de los invitados en el informe de comisión.

27 Información obtenida desde el informe de Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) SENADO URGENCIA SIMPLE URGENCIA SUMA URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para restringir la pesca de arrastre respecto del recurso merluza

N° BOLETÍN	12937-21*	FECHA DE INGRESO	21 de agosto 2019	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Carlos Abel Jarpa IND), Víctor Torres (DC), Jorge Brito (RD), Marcela Hernando (PR), Cosme Mellado (PR), Alexis Sepúlveda (PR), José Pérez (PR), Luis Rocafull (PS), Daniel Núñez (PC), Boris Barrera (PC)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		BAJA
COMPROMISO ABORDADO	1 DE 19 EN PESCA Y ACUICULTURA • **Adecuación del esfuerzo pesquero a capacidad de pesca sustentable e incorporación de recomendaciones de cuota global de captura al enfoque ecosistémico/multiespecies y los efectos de los cambios ambientales.** (Programa de gobierno Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022)				

* Refundido con: 13019-21 - Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común.

ANTECEDENTES: La restricción de la pesca de arrastre para el recurso merluza se sustenta en que la pesca de arrastre es un arte de pesca no selectiva, por lo tanto, genera gran daño y producen un efecto sobre la diversidad del ecosistema marino y remoción de diversas especies en grandes proporciones, incluso especies que podrían estar bajo peligro de extinción. La merluza es una especie demersal, es decir, que nada muy cerca del fondo marino. Es por esa razón que los barcos industriales utilizan el arrastre para capturar este pez. Los pescadores artesanales, en cambio, utilizan espinel que es una larga línea de anzuelos y también enmalle.

OBJETIVO: El presente proyecto de ley tiene por objetivo restringir la pesca de arrastre para el recurso merluza común (merluccius gayi gayi), restringiendo su uso a “polígonos que definen las actuales huellas de pesca proyectadas y definidas por la autoridad pesquera respectiva“ (Proyecto de ley).

Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para restringir la pesca de arrastre respecto del recurso merluza

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

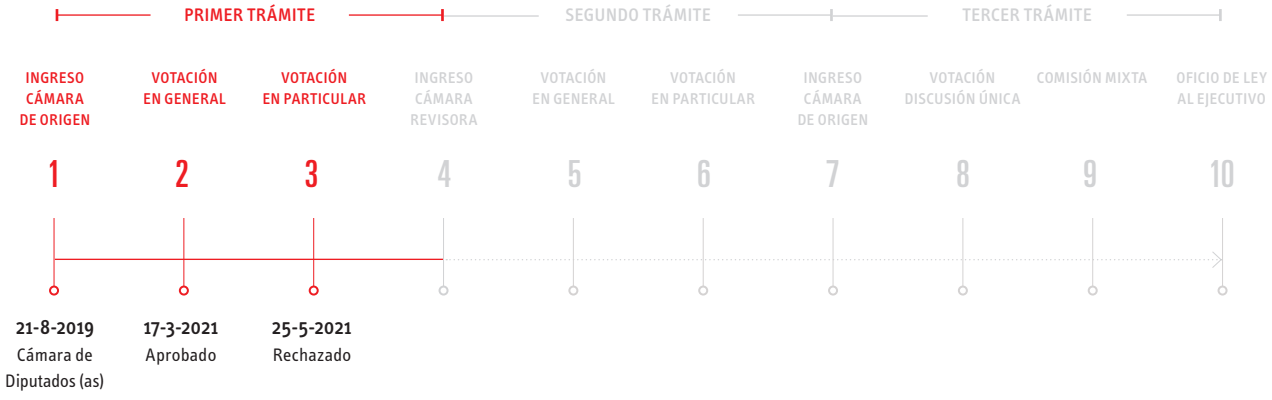

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[28]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 3 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS
- 3 SINDICATOS
- 2 GREMIOS
- 2 EMPRESA PRIVADA
- 1 ESTADO
- 1 SOCIEDAD CIVIL
- 1 GOBIERNO LOCAL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Sostenibilidad económica
- » Stock de merluza no requiere estas medidas
- » Bycatch limitado
- » Pesca ilegal
- » Sostenibilidad económica
- » Recuperación
- » Impactos negativos
- » Pesca ilegal
- » Limitación a la pesca de arrastre

28 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Proyecto de ley que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas sean o no biodegradables a los consumidores finales

N° LEY	12.758-12	FECHA DE INGRESO	11 de septiembre 2017	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Alejandro Navarro (Pais)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022.				

*Refundido con boletines 12561-12 / 11809-12 / 12516-12 / 12275-12 / 12633-12 / 12641-12

ANTECEDENTES: De acuerdo al autor de la moción, el incremento sostenido en la producción de residuos y, en particular, de plásticos es uno de los principales desafíos que el país debe enfrentar. La contaminación por plásticos es un problema ambiental global que amenaza la biodiversidad. Al respecto, se han registrado impactos por plásticos en más de ochocientas especies marinas y costeras, producto de su ingestión, enmalle, pesca fantasma, dispersión de especies y degradación de hábitats. En línea con lo anterior, tres cuartos de los desechos encontrados en el mar corresponden a plásticos, un contaminante persistente y potencialmente peligroso, ya que puede contener o adquirir del ambiente químicos tóxicos.

OBJETIVO: La ley tiene por objetivo proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos, mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización y la certificación de los plásticos de un solo uso, y la regulación de las botellas plásticas desechables.

Proyecto de ley que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas sean o no biodegradables a los consumidores finales

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

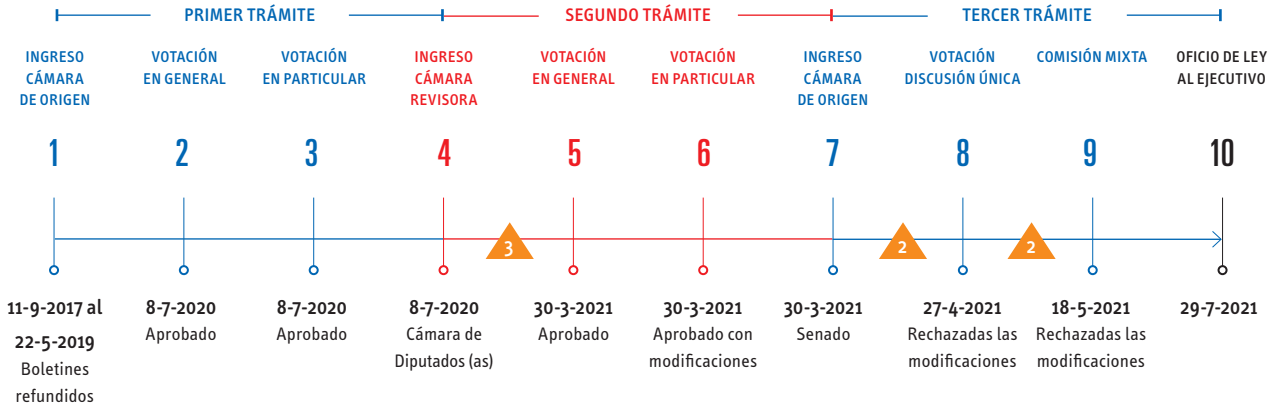

9-4-2019 al 4-7-2019 - Proyectos se refunden

20-5-2021 - Discusión informe Comisión Mixta: aprobado

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[29]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 12 ESTADO
- 12 EMPRESA PRIVADA
- 4 SOCIEDAD CIVIL
- 3 GREMIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Prohibición de utilización de envases que se extingan al primer uso en oficinas públicas
- » Nuevos plásticos existentes en el mercado
- » Externalidades negativas
- » Regulación bolsas de basura
- » Reciclabilidad del plástico
- » Iniciativa Pacto Chileno de los Plásticos
- » Aluminio
- » Certificación
- » Botellas
- » Productos desechables
- » Ley REP
- » No limitar a plásticos
- » Plásticos compostables
- » Prohibición plásticos
- » Botellas PET
- » Océanos
- » Residuos orgánicos
- » Rol de los consumidores

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[30]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

- 6 SOCIEDAD CIVIL
- 4 EMPRESA PRIVADA

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Ley REP
- » Compostabilidad de los plásticos
- » Rol de los consumidores
- » Botellas
- » Responsabilidad compartida

29 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

30 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Modifica textos legales que indica, con el objeto de prohibir la obsolescencia programada de aparatos eléctricos y electrónicos

N° BOLETÍN	12226-03	FECHA DE INGRESO	7 de noviembre de 2018	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	José Miguel Castro (RN), Andrés Celis (RN), Paulina Núñez (RN), Ximena Ossandón (RN), Leopoldo Pérez (RN), Ignacio Urrutia (PREP), Fernando Meza (IND), Jenny Álvarez (PS), Marcos Ilabaca (PS), Jorge Brito (RD)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		BAJA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022.				

ANTECEDENTES: Para los autores de la moción, la obsolescencia programada o planificada, es un concepto cuya relevancia ha incrementado en la última década frente a la expansiva utilización de productos electrónicos, cobrando especial atención en el ámbito del consumo, la protección del medio ambiente y la libre competencia, transformándose hoy, en un problema critico a nivel global, que afecta a millones de consumidores alrededor del mundo.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo prohibir la venta y comercialización de todo tipo de aparatos eléctricos y electrónicos, cuya funcionalidad haya sido alterada arbitrariamente y en su diseño o por medio de actualizaciones posteriores, que busquen acelerar el fin de la vida útil anticipadamente, lo que conlleva su sustitución por productos más recientes.

Modifica textos legales que indica, con el objeto de prohibir la obsolescencia programada de aparatos eléctricos y electrónicos

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

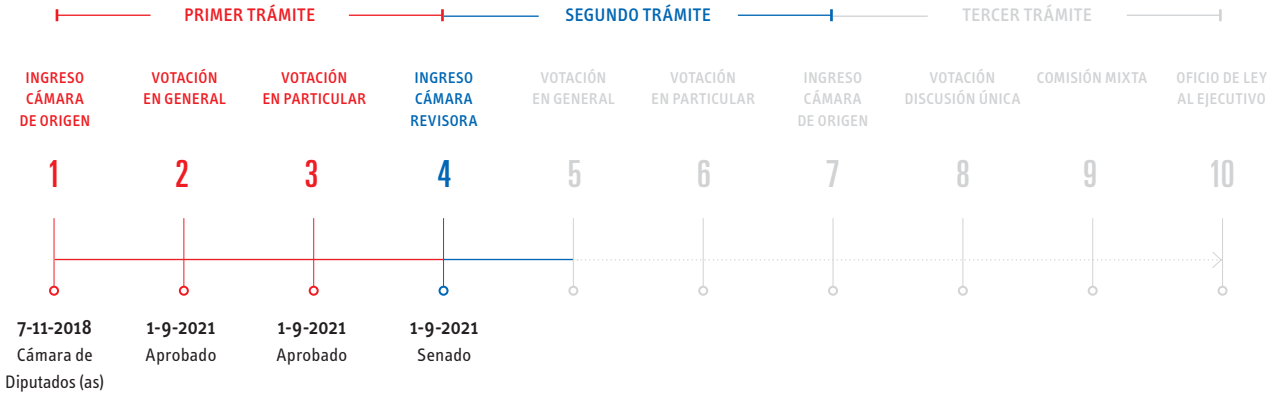

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[31]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

10 ESTADO

4 SOCIEDAD CIVIL

3 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Ampliar objeto no solo a celulares
- » Multas
- » Vida útil productos
- » Facultades de la Subsecretaría
- » Impacto en el medio ambiente
- » REP
- » Problemas de aplicabilidad
- » Etiqueta de durabilidad
- » Déficit probatorio

31 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización

N° LEY	21.413*	FECHA DE INGRESO	11 de septiembre 2017	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Marcela Hernando (PR), Renzo Trisotti (UDI), María José Hoffmann (UDI), Sebastián Álvarez (EVOP), José Miguel Castro (RN), Sofía Cid (RN), Ximena Ossandón (RN), Paulina Núñez (RN), Andrés Longton (RN), Fernando Meza (IND)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022.				

*Refundido con boletín 12821-12 - Modifica la ley N° 19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, en materia de fabricación, uso y disposición de filtros y colillas de cigarrillos, para facilitar su reciclaje o reutilización

ANTECEDENTES: De acuerdo a los autores de la moción, se estima a nivel mundial que el 70% de las colillas se desecha en el medio ambiente, de lo cual, gran parte termina en las playas y, por tanto, en los océanos. Destaca que un solo filtro de cigarrillo contiene al menos 15 mil fibras de acetato de celulosa que proviene del petróleo, más pegamento y sales, se demora diez o más años en descomponerse, y contiene cerca de 7.000 sustancias o compuestos químicos tóxicos que contaminan aguas superficiales, napas subterráneas, vegetación y fauna. Ambas mociones destacan además el grave impacto en la salud humana que causa el tabaquismo.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo abordar el problema de contaminación ambiental que generan las colillas de los cigarrillos, que muchas veces se arrojan a la vía pública, a espacios públicos, y muy especialmente, en las playas (sean de mar, rio o lagos).

Establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

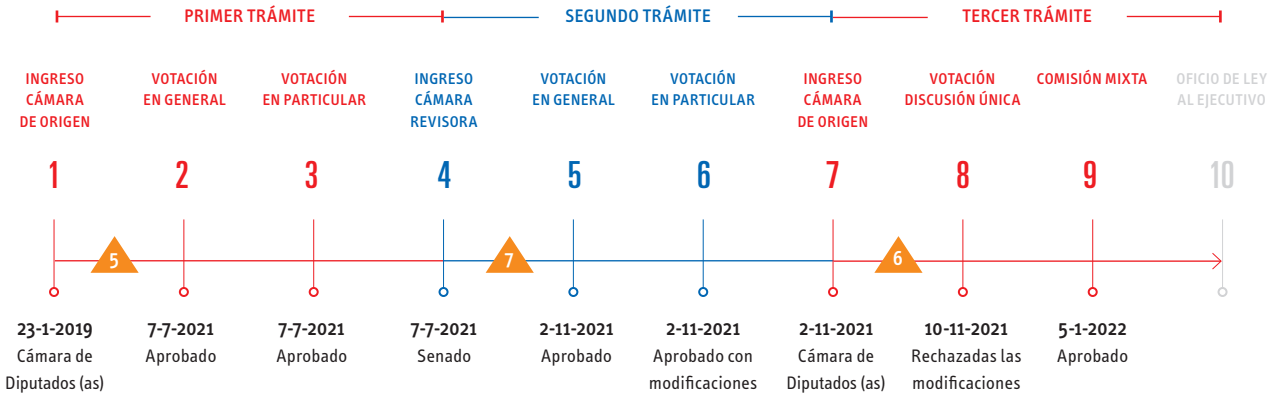

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[32]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

1 ESTADO

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

» No se registró discusión de relevancia ambiental.

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[33]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

2 ESTADO

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

» Cambios conductuales

» Poca reciclabilidad de las colillas

32 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

33 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) SENADO URGENCIA SIMPLE URGENCIA SUMA URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable

N° BOLETÍN	14024-12	FECHA DE INGRESO	19 de enero de 2021	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Pamela Jiles (PH), Cristina Girardi (PPD), Félix González (PEV)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022.				

ANTECEDENTES: La moción se sustenta en el daño que causan los plásticos, especialmente en cuanto a contaminación de los océanos. De acuerdo a datos de la ONG Oceana, el 75% de los desechos que se encuentran en las playas de Chile corresponde a plásticos, en su mayoría pequeños y que se usan solo una vez, tales como botellas, contenedores, plumavit y bombillas, todos los cuales son los elementos más encontrados en las limpiezas de playas. El plástico más común en las telas de las pancartas de campaña política son las de PVC, el cual es de difícil reciclaje y altamente contaminante. Esto produce un alto costo de proceso, por lo que no es rentable reciclar dicho material. A ello se agrega que es altamente contaminante, sobre todo cuando se mezcla con otros polímeros. Además, el material de propaganda electoral instalado en bienes nacionales de uso público autorizados es de fácil vandalización, lo que genera que los residuos sean esparcidos por el viento o el movimiento de los autos en el caso de los bandejones centrales de avenidas.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo eliminar el plástico no compostable en la propaganda de campañas políticas, y reducir así la basura electoral en las ciudades y los ecosistemas. Para lograr ese objetivo, esta iniciativa legal consta de un artículo único, mediante el cual se propone modificar la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.

Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

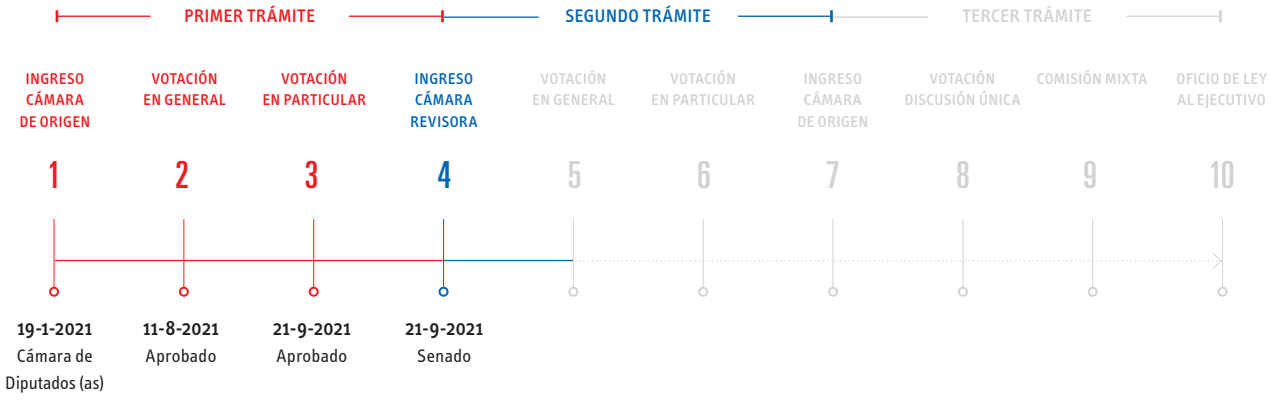

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)[34]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

1 ESTADO

1 SOCIEDAD CIVIL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Problemas de visibilización de nuevas candidaturas
- » Problema del plástico de un solo uso
- » Desafíos plásticos compostables
- » Regulación plásticos compostables

34 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) SENADO URGENCIA SIMPLE URGENCIA SUMA URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Someter a la evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal

N° BOLETÍN	11696-12	FECHA DE INGRESO	18 de abril de 2018	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Isabel Allende (PS), Alfonso De Urresti (PS), Alejandro Navarro (PRO PAIS), Ximena Órdenes (IND), Jaime Quintana (PPD)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022.				

ANTECEDENTES: La moción en que se origina esta propuesta legal plantea que los bosques -especialmente los bosques nativos- han sufrido procesos de destrucción masiva. A pesar de que su extracción y producción está actualmente regulada (en gran parte en la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal), aún existen vacíos regulatorios que amenazan los bosques. Los autores de la moción sostienen que, si bien las plantaciones forestales se encuentran bajo criterios de sustentabilidad y de equidad, establecidos en el Protocolo de Plantaciones Forestales, de octubre de 2017, instrumento que considera tres ejes esenciales: la protección de suelos y aguas; la protección contra incendios y la funcionalidad ecológica de las plantaciones forestales, es necesario que dichas plantaciones tengan el mismo sustento de protección del medio ambiente a nivel legal. En línea con lo anterior, destacan que, sin un manejo adecuado, las plantaciones forestales traen consigo más consecuencias negativas para el medio ambiente que beneficios comerciales, desequilibrando de manera drástica los beneficios ecológicos y sociales.

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo incluir dentro del listado de las actividades que deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, establecidas en el artículo 10 de la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, a todos los proyectos de desarrollo o plantaciones forestales, sin importar los suelos o terrenos en que se encuentren.

Someter a la evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

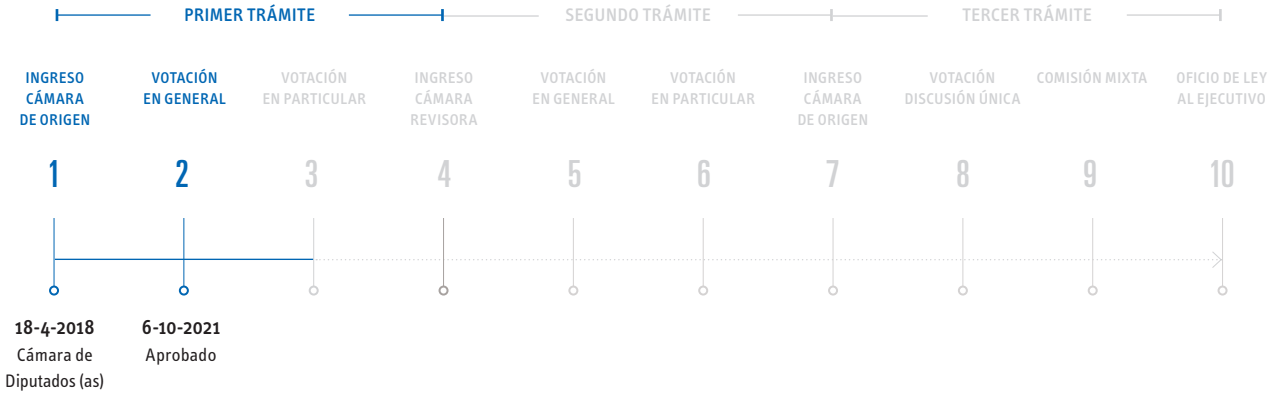

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[35]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

6 GREMIOS Y EMPRESAS

5 ESTADO

4 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

1 SOCIEDAD CIVIL

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- DL 701
- Certificación forestal
- Legislación forestal
- Planes de manejo
- Impactos en pérdida de biodiversidad
- Definición de bosque
- Impactos ambientales
- Consejo Política Forestal
- SEA
- Inadmisibilidad
- Definición dimensiones industriales

35 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) | SENADO | URGENCIA SIMPLE | URGENCIA SUMA | URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

Establece una ley marco de suelos

N° BOLETÍN	14714-01	FECHA DE INGRESO	24 de noviembre de 2021	ORIGEN	MOCIÓN
AUTORES	Carmen Gloria Aravena (IND), Juan Castro (IND), Loreto Carvajal (PPD), Álvaro Elizalde (PS), Jorge Pizarro (DC)				
TIPO DE LEY	TOTALMENTE AMBIENTAL		IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA LEY		MEDIA
COMPROMISO ABORDADO	Proyecto de ley no responde a un compromiso presidencial del Pdte. Sebastián Piñera 2018-2022.				

ANTECEDENTES: El suelo es considerado un recurso natural no renovable que, por regla general, se forma en una escala de tiempo de miles a millones de años; siendo su capacidad de regeneración muy lenta respecto de la escala de tiempo humana. Es un ecosistema que alberga distintos componentes - minerales, materia orgánica, microorganismos, agua y aire- cuya interacción determina sus propiedades químicas, físicas y biológicas, así como también sus funciones y servicios ecosistémicos. Por lo tanto urge una ley que permita proteger al recurso suelo de manera integral. Cabe mencionar que : El proyecto original contenía diversas normas que eran de iniciativa exclusiva del Presidente de la República: un modelo de gobernanza; generación de políticas públicas; creación de una nueva institucionalidad, y herramientas de gestión, fomento e incentivo para la conservación y gestión sostenible de los suelos. Sin embargo, dichas medidas no fueron recogidas por el ejecutivo, por lo que con el objetivo de no incurrir en inadmisibilidades, el proyecto de ley se redujo eliminando los preceptos de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo

OBJETIVO: El proyecto de ley tiene por objetivo establecer una ley marco de suelos, para lo cual consigna su ámbito de aplicación, objeto, principios, definiciones y la participación ciudadana para la gestión sostenible del uso del suelo.

Establece una ley marco de suelos

ESTADO DE TRAMITACIÓN AL CIERRE AÑO LEGISLATIVO 369

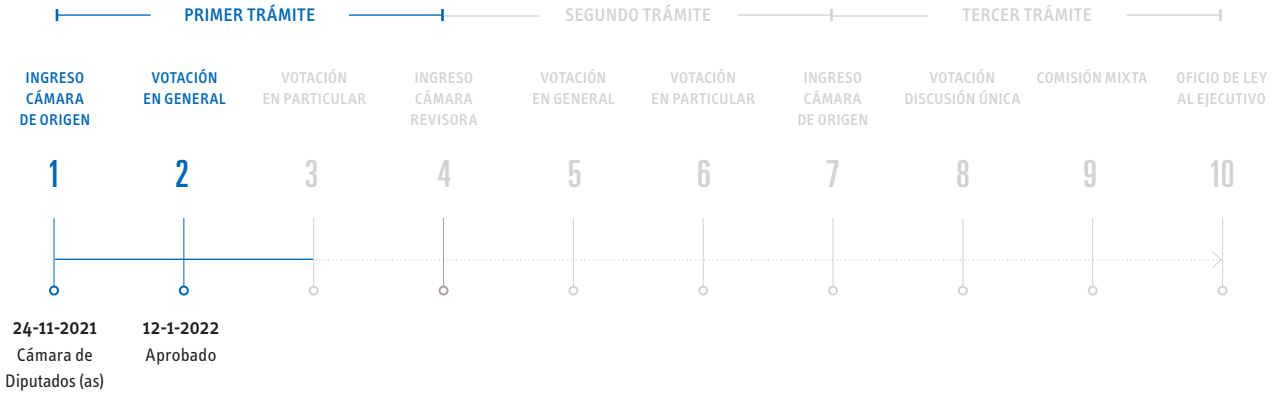

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)[36]

INVITADOS A LA DISCUSIÓN DE COMISIÓN

3 ESTADO

2 SOCIEDAD CIVIL

5 ACADEMIA Y CENTROS DE ESTUDIOS

PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

- » Componente científico de la moción
- » Necesidad de que el ejecutivo incorpore los componentes eliminados
- » Participación ciudadana

36 Información obtenida desde el primer informe de Comisión de Agricultura.

CÁMARA DE DIPUTADAS (OS) · SENADO · URGENCIA SIMPLE · URGENCIA SUMA · URGENCIA DISCUSIÓN INMEDITA

VOTACIONES NOMINALES DE LOS PARLAMENTARIOS EN LAS LEYES DE RELEVANCIA AMBIENTAL

¿CÓMO VOTAN LOS PARLAMENTARIOS?

LEGISLATURA 369

MARZO 2021 » MARZO 2022

La Iniciativa Votaciones Ambientales selecciona periodicamente todos los proyectos de ley de relevancia ambiental y pone a disposición de la ciudadanía las votaciones nominales de los parlamentarios en ellos. Acá encontrarán las votaciones nominales de los proyectos votados desde el 11 de Marzo de 2021 hasta el 10 de Noviembre de 2021.

Hasta marzo de 2021, se evaluaba el efecto ambiental esperado de cada proyecto de ley, entregando puntajes y perfiles ambientales para cada parlamentario. A partir de este año se modificó la metodología para entregar las votaciones nominales, invitando a la ciudadanía a informarse sobre el potencial efecto ambiental de los proyectos para así evaluar las votaciones de sus parlamentarios. Para ello los invitamos a revisar en www.votacionesambientales.cl las fichas legislativas para cada uno de los proyectos seleccionados donde encontrarás información detallada sobre estos.

TIPOS DE PERFILES PARLAMENTARIOS

PARLAMENTARIO INTERESADO

Corresponde a los parlamentarios interesados en el tema ambiental, lo que se ve expresado en que asisten a las sesiones y manifiestan una preferencia (voto) de las votaciones de relevancia ambiental.

- A FAVOR
- EN CONTRA

PARLAMENTARIO INDIFERENTE

Es el parlamentario que no muestra un gran interés en las votaciones de relevancia ambiental, lo que se ve expresado en que en las votaciones de relevancia ambiental no manifiesta preferencia (ya sea a favor o en contra del medio ambiente).

- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

NO APLICA

Es aquel parlamentario que ya sea estuvo ausente ausente con justificación, pareo con otro parlamentario o se dispensó por conflicto de interés.

- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN, PAREO Y SE DISPENSÓ POR CONFLICTO DE INTERÉS

* Los proyectos con tramitación activa son aquellos que durante la legislatura en análisis recibieron al menos una votación en sala.

CÓMO VOTARON SENADORES (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	ESTABLECE NORMAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADAPTACIÓN AL MEDIO CLIMÁTICO PARA LA INDUSTRIA ALGUERA 12758-12	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LOS RECURSOS BENTÓNICOS 12535-21	REFORMA EL CÓDIGO DE AGUAS 7543-12	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	SOMETER A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL TODOS LOS PROYECTOS DE DESARROLLO O EXPLOTACIÓN FORESTAL 11696-12	LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO 13191-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE UNA LEY MARCO DE SUELOS 14714-01	MODIFICA LA LEY N°19.300 DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y ESTABLECE NORMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES 10629-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05
			1 VOT.	1 VOT.	6 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	2 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.
evópoli	FELIPE	KAST	1 ●	1 ●	2 ● 3 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
INDEPENDIENTES	CARMEN GLORIA	ARAVENA	1 ●	1 ●	4 ● 2 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	PEDRO	ARAYA	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	CARLOS	BIANCHI	1 ●	1 ●	1 ● 2 ● 3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	ALEJANDRO	GUILLIER	1 ●	1 ●	4 ● 1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	XIMENA	ÓRDENES	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	KENNETH	PUGH	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
PDC	CAROLINA	GOIC	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	FRANCISCO	HUENCHUMILLA	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JORGE	PIZARRO	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	YASNA	PROVOSTE	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	XIMENA	RINCÓN	1 ●	1 ●	5 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
PPD	LORETO	CARVAJAL	1 ●	1 ●	5 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	GUIDO	GIRARDI	1 ●	1 ●	5 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	RICARDO	LAGOS	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	ADRIANA	MUÑOZ	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JAIME	QUINTANA	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JORGE	SORIA	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
PRO PAIS País Progresista	ALEJANDRO	NAVARRO	1 ●	1 ●	4 ● 1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●

CÓMO VOTARON SENADORES (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	ESTABLECE NORMAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADAPTACIÓN AL MEDIO CLIMÁTICO PARA LA INDUSTRIA ALGUERA 12758-12	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LOS RECURSOS BENTÓNICOS 12535-21	REFORMA EL CÓDIGO DE AGUAS 7543-12	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	SOMETER A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL TODOS LOS PROYECTOS DE DESARROLLO O EXPLOTACIÓN FORESTAL 11696-12	LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO 13191-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE UNA LEY MARCO DE SUELOS 14714-01	MODIFICA LA LEY N°19.300 DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y ESTABLECE NORMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES 10629-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05
			1 VOT.	1 VOT.	6 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	2 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.
PS	ISABEL	ALLENDE	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	ALFONSO	DE URRESTI	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	ALVARO	ELIZALDE	1 ●	1 ●	5 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JOSÉ MIGUEL	INSULZA	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JUAN PABLO	LETELIER	1 ●	1 ●	1 ● 5 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	CARLOS	MONTES	1 ●	1 ●	5 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	RABINDRANATH	QUINTEROS	1 ●	1 ●	6 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
R★D	JUAN IGNACIO	LATORRE	1 ●	1 ●	4 ● 1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
RENOVACIÓN NACIONAL	JUAN	CASTRO	1 ●	1 ●	4 ● 2 ●	1 ●	1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	FRANCISCO	CHAHUÁN	1 ●	1 ●	1 ● 1 ● 4 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	RODRIGO	GALILEA	1 ●	1 ●	3 ● 2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JOSÉ	GARCÍA	1 ●	1 ●	3 ● 3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	MANUEL JOSÉ	OSSANDÓN	1 ●	1 ●	4 ● 2 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	RAFAEL	PROHENS	1 ●	1 ●	2 ● 3 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	MARCELA	SABAT	1 ●	1 ●	5 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
udi	CLAUDIO	ALVARADO	1 ●	1 ●	3 ● 3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JUAN ANTONIO	COLOMA	1 ●	1 ●	3 ● 3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JOSÉ MIGUEL	DURANA	1 ●	1 ●	3 ● 3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	LUZ ELIANA	EBENSPERGER	1 ●	1 ●	2 ● 3 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	ALEJANDRO	GARCÍA HUIDOBRO	1 ●	1 ●	1 ● 5 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	IVÁN	MOREIRA	1 ●	1 ●	3 ● 1 ● 1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	DAVID	SANDOVAL	1 ●	1 ●	4 ● 1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	JACQUELINE	VAN RYSSELBERGHE	1 ●	1 ●	1 ● 3 ● 2 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●
	ENA	VON BAER	1 ●	1 ●	2 ● 3 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ● 1 ●	1 ●	1 ●	1 ●

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA RESTRINGIR LA PESCA DE ARRASTRE RESPECTO DEL RECURSO MERLUZA 12937-21	PROHÍBE EL USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS SEAN O NO BIODEGRADABLES A LOS CONSUMIDORES FINALES 11429-12	MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO EL DESVÍO, CONTAMINACIÓN, USURPACIÓN U OCUPACIÓN ILEGAL Y CUALQUIER MODO ILEGÍTIMO DE AFECTACIÓN DE LAS AGUAS 14045-07	MODIFICA NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD EN CAMINOS PÚBLICOS, SUS FAJAS ADYACENTES Y ÁREAS CIRCUNDANTES 9686-09	PROHÍBE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN EN TODO EL PAÍS, A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA 13196-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05	MODIFICA LA LEY N°19.419, QUE REGULA ACTIVIDADES QUE INDICA RELACIONADAS CON EL TABACO, Y EL CÓDIGO PENAL, PARA PROTEGER PLAYAS DE MAR, DE RÍO O LAGO, DE LA CONTAMINACIÓN CON COLILLAS DE CIGARRILLO 12407-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA LA LEY N°18.7, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO NO COMPOSTABLE 14024-12	REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS 13664-08	INTRODUCE MODIFICACIONES Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N°18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE 14068-01	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	MODIFICA TEXTOS LEGALES QUE INDICA, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 12226-03	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCESO A TERRITORIOS DE MONTAÑA Y CUMBRES PRINCIPALES 12460-20
			1 VOT.	6 VOT.	3 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	4 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.
COMUNES	CLAUDIA	MIX	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	CAMILA	ROJAS	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●
CONVERGENCIA SOCIAL	GABRIEL	BORIC	1 ●	3 ● 3 ●	1 ● 2 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	DIEGO	IBÁÑEZ	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	GONZALO	WINTER	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	GAEL	YEOMANS	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
evópoli	SEBASTIÁN	ÁLVAREZ	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	LUCIANO	CRUZ-COKE	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PABLO	KAST	1 ●	4 ● 2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	SEBASTIÁN	KEITEL	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	ANDRÉS	MOLINA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	FRANCISCO	UNDURRAGA	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
Federación REGIONALISTA verde-Social	JAIME	MULET	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	ALEJANDRA	SEPÚLVEDA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
	ESTEBAN	VELÁSQUEZ	1 ●	1 ● 5 ●	2 ● 1 ●	3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1
INDEPENDIENTES	FLORCITA	ALARCÓN	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1
	RENÉ	ALINCO	1 ●	2 ● 4 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	SANDRA	AMAR	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	/
	PEPE	AUTH	1 ●	4 ● 2 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	KARIM	BIANCHI	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	ÁLVARO	CARTER	1 ●	6 ●	1 ● 2 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	NATALIA	CASTILLO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
	MARCELO	DÍAZ	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	TOMÁS	HIRSCH	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	CARLOS ABEL	JARPA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA RESTRINGIR LA PESCA DE ARRASTRE RESPECTO DEL RECURSO MERLUZA 12937-21	PROHÍBE EL USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS SEAN O NO BIODEGRADABLES A LOS CONSUMIDORES FINALES 11429-12	MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO EL DESVÍO, CONTAMINACIÓN, USURPACIÓN U OCUPACIÓN ILEGAL Y CUALQUIER MODO ILEGÍTIMO DE AFECTACIÓN DE LAS AGUAS 14045-07	MODIFICA NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD EN CAMINOS PÚBLICOS, SUS FAJAS ADYACENTES Y ÁREAS CIRCUNDANTES 9686-09	PROHÍBE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN EN TODO EL PAÍS, A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA 13196-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05	MODIFICA LA LEY N°19.419, QUE REGULA ACTIVIDADES QUE INDICA RELACIONADAS CON EL TABACO, Y EL CÓDIGO PENAL, PARA PROTEGER PLAYAS DE MAR, DE RÍO O LAGO, DE LA CONTAMINACIÓN CON COLILLAS DE CIGARRILLO 12407-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA LA LEY N°18.7, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO NO COMPOSTABLE 14024-12	REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS 13664-08	INTRODUCE MODIFICACIONES Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY Nº18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE 14068-01	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	MODIFICA TEXTOS LEGALES QUE INDICA, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 12226-03	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCESO A TERRITORIOS DE MONTAÑA Y CUMBRES PRINCIPALES 12460-20
			1 VOT.	6 VOT.	3 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	4 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.
INDEPENDIENTES	PABLO	LORENZINI	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	FERNANDO	MEZA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	ERIKA	OLIVERA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	1 ● 2 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PABLO	PRIETO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PATRICIO	ROSAS	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	RENÉ	SAFFIRIO	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	RAÚL	SOTO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	VIRGINIA	TRONCOSO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PEDRO	VELÁSQUEZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PABLO	VIDAL	1 ●	4 ● 2 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
Partido Liberal de Chile	ALEJANDRO	BERNALES	1 ●	4 ● 2 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
	VLADO	MIROSEVIC	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	BORIS	BARRERA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	KAROL	CARIOLA	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	CARMEN	HERTZ	1 ●	6 ●	1 ● 2 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	AMARO	LABRA	1 ●	6 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	RUBÉN	MORAGA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	DANIEL	NÚÑEZ	1 ●	6 ●	2 ● 1 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	MARISELA	SANTIBÁÑEZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	GUILLERMO	TEILLIER	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ●	1 ● 1 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	CAMILA	VALLEJO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA RESTRINGIR LA PESCA DE ARRASTRE RESPECTO DEL RECURSO MERLUZA 12937-21	PROHÍBE EL USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS SEAN O NO BIODEGRADABLES A LOS CONSUMIDORES FINALES 11429-12	MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO EL DESVÍO, CONTAMINACIÓN, USURPACIÓN U OCUPACIÓN ILEGAL Y CUALQUIER MODO ILEGÍTIMO DE AFECTACIÓN DE LAS AGUAS 14045-07	MODIFICA NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD EN CAMINOS PÚBLICOS, SUS FAJAS ADYACENTES Y ÁREAS CIRCUNDANTES 9686-09	PROHÍBE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN EN TODO EL PAÍS, A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA 13196-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05	MODIFICA LA LEY N°19.419, QUE REGULA ACTIVIDADES QUE INDICA RELACIONADAS CON EL TABACO, Y EL CÓDIGO PENAL, PARA PROTEGER PLAYAS DE MAR, DE RÍO O LAGO, DE LA CONTAMINACIÓN CON COLILLAS DE CIGARRILLO 12407-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA LA LEY N°18.7, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO NO COMPOSTABLE 14024-12	REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS 13664-08	INTRODUCE MODIFICACIONES Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N°18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE 14068-01	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	MODIFICA TEXTOS LEGALES QUE INDICA, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 12226-03	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCESO A TERRITORIOS DE MONTAÑA Y CUMBRES PRINCIPALES 12460-20
			1 VOT.	6 VOT.	3 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	4 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.
	GABRIEL	ASCENCIO	1 ●	6 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	MIGUEL ÁNGEL	CALISTO	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	IVÁN	FLORES	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	MANUEL	MATTA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	JOSÉ MIGUEL	ORTIZ	1 ●	6 ●	2 ● 1 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
PDC	JOANNA	PÉREZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	2 ●
	JORGE	SABAG	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	GABRIEL	SILBER	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●
	VÍCTOR	TORRES	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	MARIO	VENEGAS	1 ●	4 ● 2 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	DANIEL	VERDESSI	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	MATÍAS	WALKER	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	FÉLIX	GONZÁLEZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
PARTIDO HUMANISTA	PAMELA	JILES	1 ●	3 ● 3 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	RICARDO	CELIS	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	CRISTINA	GIRARDI	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
	RODRIGO	GONZÁLEZ	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
PPD	TUCAPEL	JIMÉNEZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	CAROLINA	MARZÁN	1 ●	6 ●	3 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●		1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	ANDREA	PARRA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PATRICIA	RUBIO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
	MARCELA	HERNANDO	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	COSME	MELLADO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	JOSÉ	PÉREZ	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	ALEXIS	SEPÚLVEDA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA RESTRINGIR LA PESCA DE ARRASTRE RESPECTO DEL RECURSO MERLUZA 12937-21	PROHÍBE EL USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS SEAN O NO BIODEGRADABLES A LOS CONSUMIDORES FINALES 11429-12	MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO EL DESVÍO, CONTAMINACIÓN, USURPACIÓN U OCUPACIÓN ILEGAL Y CUALQUIER MODO ILEGÍTIMO DE AFECTACIÓN DE LAS AGUAS 14045-07	MODIFICA NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD EN CAMINOS PÚBLICOS, SUS FAJAS ADYACENTES Y ÁREAS CIRCUNDANTES 9686-09	PROHÍBE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN EN TODO EL PAÍS, A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA 13196-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05	MODIFICA LA LEY N°19.419, QUE REGULA ACTIVIDADES QUE INDICA RELACIONADAS CON EL TABACO, Y EL CÓDIGO PENAL, PARA PROTEGER PLAYAS DE MAR, DE RÍO O LAGO, DE LA CONTAMINACIÓN CON COLILLAS DE CIGARRILLO 12407-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA LA LEY N°18.7, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO NO COMPOSTABLE 14024-12	REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS 13664-08	INTRODUCE MODIFICACIONES Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N°18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE 14068-01	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	MODIFICA TEXTOS LEGALES QUE INDICA, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 12226-03	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCESO A TERRITORIOS DE MONTAÑA Y CUMBRES PRINCIPALES 12460-20
			1 VOT.	6 VOT.	3 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	4 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.
Partido Republicano	IGNACIO	URRUTIA	1 ●	4 ● 2 ●	2 ● 1 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	CRISTÓBAL	URRUTICOECHEA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JENNY	ÁLVAREZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JUAN LUIS	CASTRO	1 ●	5 ● 1 ●	1 ● 2 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	DANIELLA	CICARDINI	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	FIDEL	ESPINOZA	1 ●	4 ● 2 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●
	MAYA	FERNÁNDEZ	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	MARCOS	ILABACA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●		1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	RAÚL	LEIVA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	MANUEL	MONSALVE	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	1 ● 2 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1
	JAIME	NARANJO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1
	EMILIA	NUYADO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	LUIS	ROCAFULL	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	GASTÓN	SAAVEDRA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	1 ● 2 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	RAÚL	SALDÍVAR	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●
	JUAN	SANTANA	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	MARCELO	SCHILLING	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●
	LEONARDO	SOTO	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	JAIME	TOHÁ	1 ●	6 ●	2 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
R★D	JORGE	BRITO	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	MIGUEL	CRISPI	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	GIORGIO	JACKSON	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	MAITE	ORSINI	1 ●	4 ● 2 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	CATALINA	PÉREZ	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●
	MARCELA	SANDOVAL	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA RESTRINGIR LA PESCA DE ARRASTRE RESPECTO DEL RECURSO MERLUZA 12937-21	PROHÍBE EL USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS SEAN O NO BIODEGRADABLES A LOS CONSUMIDORES FINALES 11429-12	MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO EL DESVÍO, CONTAMINACIÓN, USURPACIÓN U OCUPACIÓN ILEGAL Y CUALQUIER MODO ILEGÍTIMO DE AFECTACIÓN DE LAS AGUAS 14045-07	MODIFICA NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD EN CAMINOS PÚBLICOS, SUS FAJAS ADYACENTES Y ÁREAS CIRCUNDANTES 9686-09	PROHÍBE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN EN TODO EL PAÍS, A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA 13196-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05	MODIFICA LA LEY N°19.419, QUE REGULA ACTIVIDADES QUE INDICA RELACIONADAS CON EL TABACO, Y EL CÓDIGO PENAL, PARA PROTEGER PLAYAS DE MAR, DE RÍO O LAGO, DE LA CONTAMINACIÓN CON COLILLAS DE CIGARRILLO 12407-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA LA LEY N°18.7, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO NO COMPOSTABLE 14024-12	REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS 13664-08	INTRODUCE MODIFICACIONES Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY Nº18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE 14068-01	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	MODIFICA TEXTOS LEGALES QUE INDICA, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 12226-03	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCESO A TERRITORIOS DE MONTAÑA Y CUMBRES PRINCIPALES 12460-20
			1 VOT.	6 VOT.	3 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	4 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.
	BERNARDO	BERGER	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JOSÉ MIGUEL	CASTRO	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	ANDRÉS	CELIS	1 ●	4 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	SOFÍA	CID	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	MIHOVILOVIC	DEL REAL	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JORGE	DURÁN	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●
	EDUARDO	DURÁN	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	FRANCISCO	EGUIGUREN	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	CAMILA	FLORES	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	TOMÁS	FUENTES	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	GONZALO	FUENZALIDA	1 ●	4 ● 1 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	RAMÓN	GALLEGUILLOS	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	RENÉ	GARCÍA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	HARRY	JÜRGENSEN	1 ●	6 ●	3 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	CARLOS	KUSCHEL	1 ●	6 ●	2 ● 1 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	ARACELY	LEUQUÉN	1 ●	6 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	1 ● 3 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	ANDRÉS	LONGTON	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	KARIN	LUCK	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	MIGUEL	MELLADO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	CAMILO	MORÁN	1 ●	6 ●	1 ● 2 ●	3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	FRANCESCA	MUÑOZ	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	1 ● 2 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PAULINA	NÚÑEZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	XIMENA	OSSANDÓN	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	LUIS	PARDO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	DIEGO	PAULSEN	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	1 ● 3 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●

RENOVACIÓN NACIONAL

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA RESTRINGIR LA PESCA DE ARRASTRE RESPECTO DEL RECURSO MERLUZA 12937-21	PROHÍBE EL USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS SEAN O NO BIODEGRADABLES A LOS CONSUMIDORES FINALES 11429-12	MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO EL DESVÍO, CONTAMINACIÓN, USURPACIÓN U OCUPACIÓN ILEGAL Y CUALQUIER MODO ILEGÍTIMO DE AFECTACIÓN DE LAS AGUAS 14045-07	MODIFICA NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD EN CAMINOS PÚBLICOS, SUS FAJAS ADYACENTES Y ÁREAS CIRCUNDANTES 9686-09	PROHÍBE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN EN TODO EL PAÍS, A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA 13196-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05	MODIFICA LA LEY N°19.419, QUE REGULA ACTIVIDADES QUE INDICA RELACIONADAS CON EL TABACO, Y EL CÓDIGO PENAL, PARA PROTEGER PLAYAS DE MAR, DE RÍO O LAGO, DE LA CONTAMINACIÓN CON COLILLAS DE CIGARRILLO 12407-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA LA LEY N°18.7, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO NO COMPOSTABLE 14024-12	REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS 13664-08	INTRODUCE MODIFICACIONES Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N°18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE 14068-01	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	MODIFICA TEXTOS LEGALES QUE INDICA, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 12226-03	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCESO A TERRITORIOS DE MONTAÑA Y CUMBRES PRINCIPALES 12460-20
			1 VOT.	6 VOT.	3 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	4 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.
RENOVACIÓN NACIONAL	LEOPOLDO	PÉREZ	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JORGE	RATHGEB	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	HUGO	REY	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	LEONIDAS	ROMERO	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	ALEJANDRO	SANTANA	1 ●	6 ●	3 ●	2 ● 1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	FRANK	SAUERBAUM	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	DIEGO	SCHALPER	1 ●	5 ● 1 ●	1 ● 2 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	SEBASTIÁN	TORREALBA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
udi	JORGE	ALESSANDRI	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PEDRO PABLO	ALVAREZ-SALAMANCA	1 ●	5 ● 1 ●	2 ● 1 ●	3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 1 ● 2 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	NINO	BALTOLU	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	RAMÓN	BARROS	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	SERGIO	BOBADILLA	1 ●	6 ●	1 ● 2 ●	3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	JUAN ANTONIO	COLOMA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●
	NORA	CUEVAS	1 ●	6 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JUAN	FUENZALIDA	1 ●	3 ● 2 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	SERGIO	GAHONA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	JAVIER	HERNÁNDEZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	MARÍA JOSÉ	HOFFMANN	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	1 ● 1 ●
	ISSA	KORT	1 ●	6 ●	1 ●	/	/	/	/	3 ●	/	/	3 ●	1 ●	/	/	/
	CRISTIAN	LABBÉ	/	1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JOAQUÍN	LAVÍN	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ● 1 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JAVIER	MACAYA	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	1 ● 2 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	JUAN MANUEL	MASFERRER	/	/	2 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ●	/	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	PATRICIO	MELERO	1 ●	5 ●	/	/	/	/	/	1 ●	/	/	3 ●	/	/	/	/

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA RESTRINGIR LA PESCA DE ARRASTRE RESPECTO DEL RECURSO MERLUZA 12937-21	PROHÍBE EL USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS SEAN O NO BIODEGRADABLES A LOS CONSUMIDORES FINALES 11429-12	MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA TIPIFICAR COMO DELITO EL DESVÍO, CONTAMINACIÓN, USURPACIÓN U OCUPACIÓN ILEGAL Y CUALQUIER MODO ILEGÍTIMO DE AFECTACIÓN DE LAS AGUAS 14045-07	MODIFICA NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE DISPOSITIVOS DE PUBLICIDAD EN CAMINOS PÚBLICOS, SUS FAJAS ADYACENTES Y ÁREAS CIRCUNDANTES 9686-09	PROHÍBE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN EN TODO EL PAÍS, A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA 13196-12	MODERNIZA LA LEY N°19.886 Y OTRAS LEYES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTAR LOS ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCIR PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS COMPRAS DEL ESTADO 14137-05	MODIFICA LA LEY N°19.419, QUE REGULA ACTIVIDADES QUE INDICA RELACIONADAS CON EL TABACO, Y EL CÓDIGO PENAL, PARA PROTEGER PLAYAS DE MAR, DE RÍO O LAGO, DE LA CONTAMINACIÓN CON COLILLAS DE CIGARRILLO 12407-12	ESTABLECE EN FAVOR DEL ESTADO UNA COMPENSACIÓN, DENOMINADA ROYALTY MINERO, POR LA EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO 12093-08	MODIFICA LA LEY N°18.7, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO NO COMPOSTABLE 14024-12	REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS 13664-08	INTRODUCE MODIFICACIONES Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N°18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE 14068-01	MODIFICA LA LEY N°18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS A LOS TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EXÓTICAS 12050-21	MODIFICA TEXTOS LEGALES QUE INDICA, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 12226-03	MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 14486-05	ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCESO A TERRITORIOS DE MONTAÑA Y CUMBRES PRINCIPALES 12460-20
			1 VOT.	6 VOT.	3 VOT.	3 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	4 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.	2 VOT.	3 VOT.	2 VOT.
UDI	CELSO	MORALES	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●
	CRISTHIAN	MOREIRA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	NICOLÁS	NOMAN	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	IVÁN	NORAMBUENA	1 ●	1 ● 5 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	GUILLERMO	RAMÍREZ	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	ROLANDO	RENTERÍA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	2 ● 1 ● 1 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	2 ● 1 ●	2 ●
	GUSTAVO	SANHUEZA	1 ●	6 ●	3 ●	1 ● 2 ●	1 ●	1 ●	2 ● 2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	1 ● 2 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	RENZO	TRISOTTI	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	OSVALDO	URRUTIA	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	ENRIQUE	VAN RYSSELBERGHE	1 ●	5 ● 1 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	3 ● 1 ●	2 ● 1 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	1 ● 1 ●	2 ●	3 ●	2 ●
	GASTÓN	VON MÜHLENBROCK	1 ●	6 ●	3 ●	3 ●	1 ●	1 ●	4 ●	3 ●	2 ●	2 ●	1 ● 1 ● 1 ●	2 ●	2 ●	3 ●	2 ●

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	REFORMA EL CÓDIGO DE AGUAS 7543-12	SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS TURBERAS 12017-12	MODIFICA LA LEY N°19.300 DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y ESTABLECE NORMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES 10629-12	PROMUEVE EL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA ELECTROMOVILIDAD 14731-08	LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO 13191-12
			1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	9 VOT.
COMUNES	CLAUDIA	MIX	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	CAMILA	ROJAS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
CONVERGENCIA SOCIAL	GABRIEL	BORIC	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	DIEGO	IBÁÑEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	GONZALO	WINTER	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	GAEL	YEOMANS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
evópoli	SEBASTIÁN	ÁLVAREZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	LUCIANO	CRUZ-COKE	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PABLO	KAST	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	SEBASTIÁN	KEITEL	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ANDRÉS	MOLINA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	FRANCISCO	UNDURRAGA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
Federación REGIONALISTA verde Social	JAIME	MULET	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	ALEJANDRA	SEPÚLVEDA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	6 ● 3 ●
	ESTEBAN	VELÁSQUEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
INDEPENDIENTES	FLORCITA	ALARCÓN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	RENÉ	ALINCO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	SANDRA	AMAR	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PEPE	AUTH	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	KARIM	BIANCHI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ÁLVARO	CARTER	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	NATALIA	CASTILLO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 3 ● 1 ●
	MARCELO	DÍAZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	TOMÁS	HIRSCH	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	CARLOS ABEL	JARPA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	REFORMA EL CÓDIGO DE AGUAS 7543-12	SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS TURBERAS 12017-12	MODIFICA LA LEY N°19.300 DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y ESTABLECE NORMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES 10629-12	PROMUEVE EL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA ELECTROMOVILIDAD 14731-08	LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO 13191-12
			1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	9 VOT.
INDEPENDIENTES	PABLO	LORENZINI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	FERNANDO	MEZA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 3 ● 1 ●
	ERIKA	OLIVERA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PABLO	PRIETO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PATRICIO	ROSAS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	RENÉ	SAFFIRIO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	RAÚL	SOTO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	VIRGINIA	TRONCOSO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PEDRO	VELÁSQUEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	PABLO	VIDAL	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
Partido Liberal de Chile	ALEJANDRO	BERNALES	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	VLADO	MIROSEVIC	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	BORIS	BARRERA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	KAROL	CARIOLA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	CARMEN	HERTZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	AMARO	LABRA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	RUBÉN	MORAGA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	DANIEL	NÚÑEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	MARISELA	SANTIBÁÑEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	GUILLERMO	TEILLIER	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	CAMILA	VALLEJO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	REFORMA EL CÓDIGO DE AGUAS 7543-12	SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS TURBERAS 12017-12	MODIFICA LA LEY N°19.300 DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y ESTABLECE NORMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES 10629-12	PROMUEVE EL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA ELECTROMOVILIDAD 14731-08	LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO 13191-12
			1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	9 VOT.
	GABRIEL	ASCENCIO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	MIGUEL ÁNGEL	CALISTO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	IVÁN	FLORES	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	6 ● 3 ●
	MANUEL	MATTA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JOSÉ MIGUEL	ORTIZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
PDC	JOANNA	PÉREZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JORGE	SABAG	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	GABRIEL	SILBER	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	VÍCTOR	TORRES	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 5 ●
	MARIO	VENEGAS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	DANIEL	VERDESSI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	MATÍAS	WALKER	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	FÉLIX	GONZÁLEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
PARTIDO HUMANISTA	PAMELA	JILES	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	RICARDO	CELIS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	CRISTINA	GIRARDI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	RODRIGO	GONZÁLEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
PPD	TUCAPEL	JIMÉNEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	CAROLINA	MARZÁN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ANDREA	PARRA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PATRICIA	RUBIO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	MARCELA	HERNANDO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	COSME	MELLADO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
PR	JOSÉ	PÉREZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	6 ● 1 ● 2 ●
	ALEXIS	SEPÚLVEDA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	REFORMA EL CÓDIGO DE AGUAS 7543-12	SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS TURBERAS 12017-12	MODIFICA LA LEY N°19.300 DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y ESTABLECE NORMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES 10629-12	PROMUEVE EL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA ELECTROMOVILIDAD 14731-08	LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO 13191-12
			1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	9 VOT.
Partido Republicano	IGNACIO	URRUTIA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	CRISTÓBAL	URRUTICOECHEA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JENNY	ÁLVAREZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JUAN LUIS	CASTRO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	DANIELLA	CICARDINI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	FIDEL	ESPINOZA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	6 ● 2 ● 1 ●
	MAYA	FERNÁNDEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	MARCOS	ILABACA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	RAÚL	LEIVA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
PS	MANUEL	MONSALVE	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JAIME	NARANJO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	EMILIA	NUYADO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	LUIS	ROCAFULL	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	GASTÓN	SAAVEDRA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	RAÚL	SALDÍVAR	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	JUAN	SANTANA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 4 ● 1 ●
	MARCELO	SCHILLING	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	LEONARDO	SOTO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	JAIME	TOHÁ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	JORGE	BRITO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	MIGUEL	CRISPI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
R★D	GIORGIO	JACKSON	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	MAITE	ORSINI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	CATALINA	PÉREZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●
	MARCELA	SANDOVAL	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	5 ● 4 ●

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	REFORMA EL CÓDIGO DE AGUAS 7543-12	SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS TURBERAS 12017-12	MODIFICA LA LEY N°19.300 DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y ESTABLECE NORMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES 10629-12	PROMUEVE EL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA ELECTROMOVILIDAD 14731-08	LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO 13191-12
			1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	9 VOT.
RENOVACIÓN NACIONAL	BERNARDO	BERGER	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JOSÉ MIGUEL	CASTRO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ANDRÉS	CELIS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	8 ● 1 ●
	SOFÍA	CID	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	MIHOVILOVIC	DEL REAL	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JORGE	DURÁN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	EDUARDO	DURÁN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	FRANCISCO	EGUIGUREN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	CAMILA	FLORES	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	TOMÁS	FUENTES	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	GONZALO	FUENZALIDA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	RAMÓN	GALLEGUILLOS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	RENÉ	GARCÍA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	HARRY	JÜRGENSEN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	CARLOS	KUSCHEL	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ARACELY	LEUQUÉN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ANDRÉS	LONGTON	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	KARIN	LUCK	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	MIGUEL	MELLADO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	CAMILO	MORÁN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	FRANCESCA	MUÑOZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PAULINA	NÚÑEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	XIMENA	OSSANDÓN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	LUIS	PARDO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	DIEGO	PAULSEN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	LEOPOLDO	PÉREZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JORGE	RATHGEB	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	HUGO	REY	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	LEONIDAS	ROMERO	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ALEJANDRO	SANTANA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	FRANK	SAUERBAUM	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	DIEGO	SCHALPER	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	SEBASTIÁN	TORREALBA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	8 ● 1 ●
UDI	JORGE	ALESSANDRI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PEDRO PABLO	ALVAREZ-SALAMANCA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	NINO	BALTOLU	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	RAMÓN	BARROS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	SERGIO	BOBADILLA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	2 ● 7 ●
	JUAN ANTONIO	COLOMA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	NORA	CUEVAS	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JUAN	FUENZALIDA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	8 ● 1 ●
	SERGIO	GAHONA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JAVIER	HERNÁNDEZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	MARÍA JOSÉ	HOFFMANN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ISSA	KORT	/	/	/	/	/
	CRISTIAN	LABBÉ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JOAQUÍN	LAVÍN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JAVIER	MACAYA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	JUAN MANUEL	MASFERRER	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	PATRICIO	MELERO	/	/	/	/	/

CÓMO VOTARON DIPUTADOS (AS)

LEGISLATURA 369

SÍMBOLOS

- A FAVOR
- EN CONTRA
- ABSTUVO
- NO VOTÓ ESTANDO PRESENTE Y AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN
- AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
- / DIPUTADO NO ACTIVO

PARTIDO	NOMBRE	APELLIDO	REFORMA EL CÓDIGO DE AGUAS 7543-12	SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS TURBERAS 12017-12	MODIFICA LA LEY N°19.300 DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y ESTABLECE NORMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES 10629-12	PROMUEVE EL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA ELECTROMOVILIDAD 14731-08	LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO 13191-12
			1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	1 VOT.	9 VOT.
UDI	CELSO	MORALES	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	CRISTHIAN	MOREIRA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	NICOLÁS	NOMAN	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	IVÁN	NORAMBUENA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	GUILLERMO	RAMÍREZ	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ROLANDO	RENTERÍA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	GUSTAVO	SANHUEZA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	RENZO	TRISOTTI	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	4 ● 5 ●
	OSVALDO	URRUTIA	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	ENRIQUE	VAN RYSSELBERGHE	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●
	GASTÓN	VON MÜHLENBROCK	1 ●	1 ●	1 ●	1 ●	9 ●

Centro UC
CAPES - Center of Applied Ecology & Sustainability

DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

Francisca Reyes Mendy

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.
Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad
Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

EDICIÓN GENERAL DEL INFORME

Francisca Rodríguez Friedli

Coordinadora Proyecto Votaciones Ambientales.

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)
ANID PIA/BASAL FB0002

FUENTES

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
www.camara.cl

Senado de Chile
www.senado.cl